

AUTORIDAD PORTUARIA
DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2023

Art. 55.4 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	5
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria	5
Misión, visión y valores del Puerto	8
Funciones y forma jurídica	8
Gobierno y calidad de gestión	9
Infraestructuras y capacidad	15
Mercados servidos	22
Servicios	23
Calidad de servicio	25
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible	29
Comunicación institucional	31
Promoción comercial	35
Compromiso institucional	39
DIMENSIÓN ECONÓMICA	49
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	49
Situación económica financiera	49
Nivel y estructura de las inversiones	51
Negocio y servicios	53
Valor generado y productividad	54
Impacto económico – social	55
DIMENSIÓN SOCIAL	57
Capital humano de la Autoridad Portuaria	57
Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria.....	57
Empleo en la Autoridad Portuaria	58
Comunicación interna y participación	59
Formación	59
Estructura de la plantilla y equidad.....	61
Seguridad y salud en el trabajo.....	61
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria.....	63
Relaciones con el entorno.....	69
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.....	69
DIMENSIÓN AMBIENTAL	71
Descripción de la estrategia ambiental	71
Gestión ambiental	73
Calidad del aire	77
Calidad del agua	85
Ruidos	92
Gestión de residuos	94
Ecoeficiencia	111
Comunidad portuaria	116

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación

Un año más, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (en adelante APBA) ha continuado avanzando hacia la excelencia de su estrategia de sostenibilidad con un Sistema de Gestión Ambiental y la implementación de una Estrategia Verde que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a su alineación con la Agenda 2030 de la ONU. Esta contribución obtuvo su certificación en el pasado ejercicio 2022, habiendo superado con éxito su primera auditoría de seguimiento en 2023.

En este ejercicio también se ha puesto en funcionamiento la Oficina de Seguimiento e Impulso de la Estrategia Verde de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, que se crea con el fin de facilitar la implantación y el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en el marco de la misma. Este certificado vino a sumarse a otros obtenidos por la APBA con anterioridad y que continúa renovando año tras año, y que son: la norma UNE-EN ISO 14001:2015, el modelo PERS de EcoPorts, el Reglamento EMAS y el sello Calculo y reduzco de huella de carbono.

Como organismo gestor de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, la APBA dedica un gran esfuerzo a transmitir sus principios ambientales al resto de la Comunidad Portuaria. Así, en 2023 se ha celebrado el I Encuentro de Empresas Adheridas a la Estrategia Verde, siendo 22 las empresas incorporadas en el último año.

En este esfuerzo para que la Comunidad Portuaria haga suyos los principios básicos de la APBA en materia ambiental se ha realizado también la presentación oficial de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales. Dicha guía se ha integrado en los procedimientos de seguimiento y control que la APBA, de la mano de su Oficina de Control Medioambiental, realiza sobre las concesiones, autorizaciones administrativas, empresas contratistas, obras y, desde 2023, empresas licenciatarias.

En su afán por integrar el puerto en la ciudad, la Autoridad Portuaria elaboró asimismo su Plan de Conservación y Puesta en valor del Patrimonio Histórico. De conformidad con éste, en 2023 se ha actuado sobre los Bienes de Interés Cultural Fuerte de Punta Carnero, Fuerte de Isla Verde y Faro de Tarifa, así como sobre el búnker 172 de Guadarranque. Esta última actuación está incluida en el proyecto de recuperación y acondicionamiento de la franja litoral comprendida entre el río Guadarranque y Puente Mayorga.

Otros proyectos de regeneración ambiental en los que la APBA se encuentra inmersa son en el Lago Marítimo y la restauración ambiental y paisajística de la zona de La Caleta y Punta Camorro, cuyo proyecto de ejecución se ha redactado en 2023.

Con el mismo fin de mejorar la interfase del puerto con la ciudad, en 2023 se ha ejecutado la primera fase del “Corredor Verde y ajardinamiento de Isla Verde Exterior”, un proyecto que supone un aumento de superficie de las zonas verdes de más de 0,4 ha.

Al respecto de la huella de carbono, la APBA ha licitado en 2023 la asistencia técnica para llevar a cabo el cálculo de su huella con alcance 1+2+3, iniciativa que le permitirá establecer nuevos objetivos de reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Novedades incluidas en el vigente “Plan de reducción 2023-2024” han sido la licitación de los proyectos de suministro de energía eléctrica con origen 100% renovable, la sustitución de alumbrado convencional por tecnología LED, la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la Estación Marítima de Algeciras y la implantación de la Red inteligente de medida del consumo de energía eléctrica para la gestión inteligente de la demanda de electricidad. De forma adicional, se han redactado los proyectos de instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo en distintos edificios y de mejora y automatización del sistema de alumbrado y climatización en estaciones marítimas, además de los sistemas de climatización de edificios.

En este contexto de iniciativas frente al calentamiento global, la APBA ha comenzado a trabajar en la elaboración de su “Plan de Adaptación al Cambio Climático”. En 2023 se han recopilado los datos históricos de clima marítimo del puerto, al efecto de inventariar una base de datos que permita anticipar los cambios que en este escenario puedan sufrir la demanda o las infraestructuras portuarias.

Una de las principales consecuencias del cambio climático, que afecta de forma significativa a Andalucía y, en particular, al Campo de Gibraltar, es la sequía. Con el fin de realizar una gestión eficiente de los recursos hídricos, la APBA desde hace varios años viene adoptando diversas medidas que le permitan reducir su consumo de agua; en concreto, en 2023 ha instalado ahorradores en grifos y cabezales de ducha y ha licitado el contrato para el cálculo de su huella hídrica.

Otra medida de economía circular adoptada la constituye su punto de clasificación y almacenamiento temporal de residuos propios, resultado de la limpieza de sus viales, que permite mejorar el control de la cantidad, trazabilidad y gestión de los mismos y promover su reutilización.

La APBA aboga también por la descarbonización de la actividad portuaria, actuando sobre los buques que hacen escala en los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa. Para ello facilita la implantación de proyectos para el suministro de gas natural licuado y otros combustibles como el hidrógeno, el amoníaco y los biocombustibles.

Asimismo, continúa avanzando en la implantación de sistemas OPS en ambos puertos, que permitirán reducir las emisiones atmosféricas y acústicas de los buques atracados. Las obras de instalación de las redes de media tensión que harán posible ofrecer este servicio han comenzado ya en este ejercicio 2023.

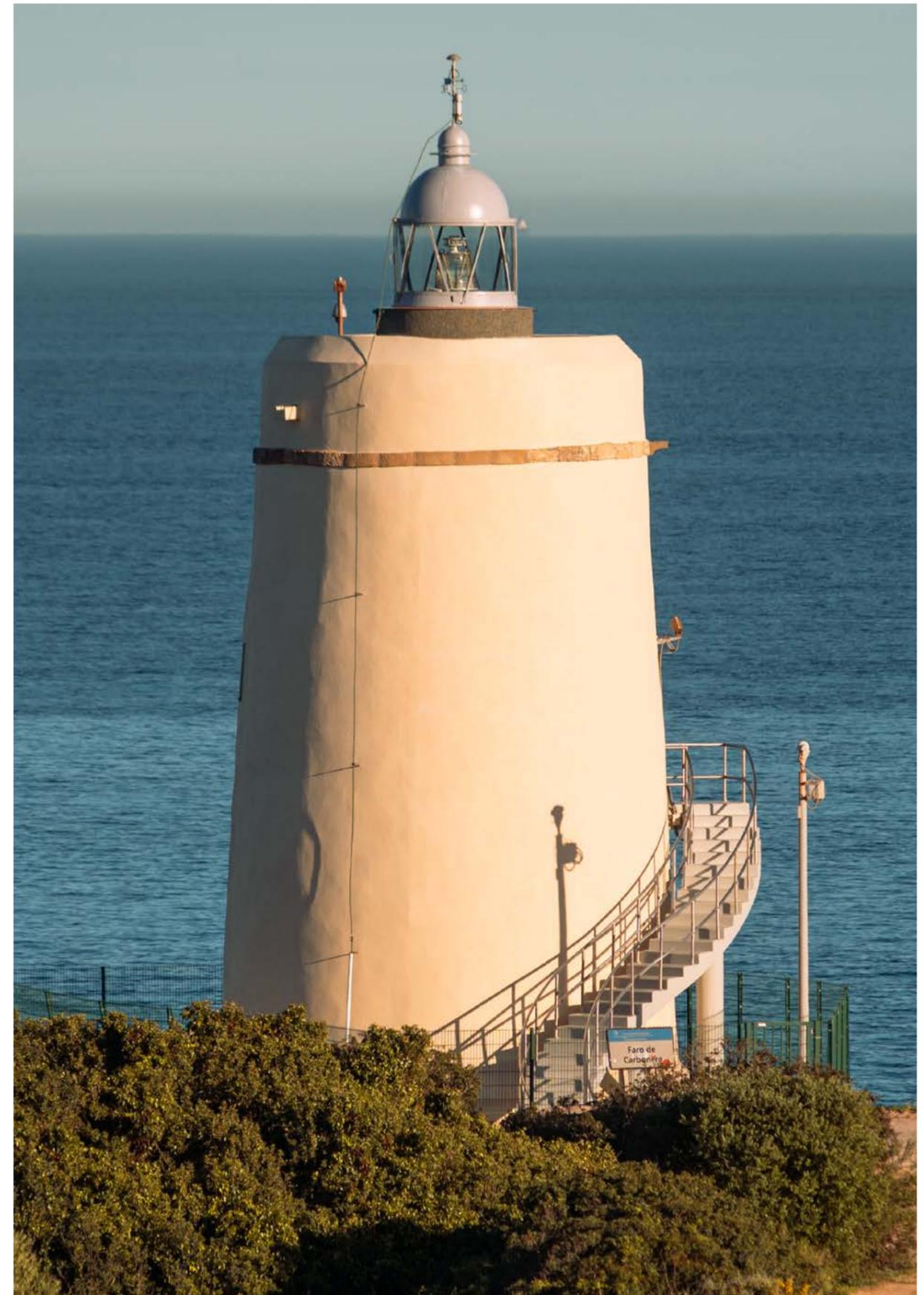
Por otra parte, la Autoridad Portuaria continúa trabajando en la Plataforma avanzada de gestión ambiental y sostenibilidad para la predicción de parámetros meteorológicos y ambientales mediante sensores (calidad del aire, calidad del agua, olores, ruido...).

La actividad portuaria también puede generar ruido submarino con afección a la fauna. Con el fin de implementar soluciones innovadoras para la protección de la biodiversidad, la APBA colabora en un proyecto piloto de monitorización del ruido submarino y seguimiento de cetáceos para impulsar la elaboración de la plataforma digital Sinay HUB.

Otras actuaciones desarrolladas en materia de biodiversidad incluyen la elaboración de la Guía de Avifauna de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa y la retirada, un año más, de algas invasoras en las playas de ambas localidades. En relación con la calidad del agua, la Autoridad Portuaria ha invertido, además de la evaluación llevada a cabo en el marco de la ROM 5.1-13, en la ejecución de la solución inteligente Amura-Ziday para la detección temprana de derrames de hidrocarburos en la superficie del mar y de vertidos de aguas fecales en el entorno portuario.

Todas las actuaciones mencionadas anteriormente, así como muchas otras llevadas a cabo por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en el año 2023, consolidan un modelo de desarrollo portuario sostenible que, al tiempo que preserva nuestro entorno natural, debe permitir que el puerto siga creciendo en un contexto extraordinariamente competitivo, siempre en beneficio de sus trabajadores, de la comunidad portuaria y de la ciudadanía del Campo de Gibraltar.

Gerardo Landaluze Calleja
Presidente



Misión, visión y valores del puerto

Mediante la definición de una estrategia por parte de la APBA se pretenden establecer los objetivos y aspiraciones de esta. La misión, visión estratégica y valores fijados en el Plan Estratégico 2020 son los siguientes:

La misión de la APBA es liderar una oferta portuaria y logística competitiva y sostenible, generadora de valor añadido, en estrecha colaboración con los clientes y en beneficio de la economía y empleo regionales.

La visión de la APBA se concreta en consolidarse como plataforma logística intercontinental y nodo portuario e intermodal de referencia en el Mediterráneo, liderando el tránsito de contenedores y productos petrolíferos en el Estrecho, afianzándose como puerta sur de Europa para los tráficos comerciales de África, Asia y las Américas y constituyéndose como centro de excelencia en servicios marítimos y portuarios para el pasajero, el buque y la mercancía.

Los valores y principios que inspiran la actuación de la APBA son la responsabilidad social, la integridad y equidad de las actuaciones, la sostenibilidad, la orientación y el servicio al cliente, el compromiso con los resultados y la excelencia en la gestión.

Funciones y forma jurídica

I 01. Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Puertos).

La APBA es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad de obrar, que depende del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a través de Puertos del Estado y que administra, gestiona y explota los puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, ambos de interés general del Estado. Se rige por su legislación específica, el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), por las disposiciones de la ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

El ámbito competencial así como las funciones para llevar a cabo las mismas se establecen en los artículos 25 y 26 del mencionado TRLPEMM. A la Autoridad Portuaria le corresponde la gestión y administración de los recursos de los que se nutre, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Dichos recursos vienen recogidos en el artículo 27 del TRLPEMM y están integrados por: a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos; b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 19.1.b) del TRLPEMM; c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones; d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario; e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas; f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia; g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar; h) El producto de la aplicación del régimen sancionador; i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas; j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Gobierno y calidad de gestión

I 02. Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Presidente de la APBA

Modo de elección:

D. Gerardo Landaluce Calleja, Presidente de la APBA, según nombramiento realizado por Decreto de la Junta de Andalucía nº 382/2019 de 19 de febrero (BOJA de 21 de febrero de 2019) y O. M. del Ministerio de Fomento de 25 de febrero de 2019 (BOE de 8 marzo de 2019).

Funciones:

- Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.
- Disponer de los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.
- Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- Las demás facultades que le atribuye el TRLPEMM.

Director General de la APBA

Modo de elección:

A propuesta del Presidente de la APBA, fue nombrado Director General en el Consejo de Administración de 28 de julio de 2004, D. José Luis Hormaechea Escós.

Funciones:

- La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

Miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2022Modo de elección:

Recogido en el artículo 30.1 del TRLPEMM.

Vocales natos:

- D. Gerardo Landaluce Calleja
Presidente del Consejo de Administración y de la Autoridad Portuaria
- D. Karim Breir Moreno
Capitán Marítimo de Algeciras – La Línea de la Concepción

Vocales representantes de la Administración del Estado:

- D. Manuel Arana Burgos
Director de Planificación y Desarrollo del Organismo Público Puertos del Estado
- D. José Antonio Pacheco Calvo
Subdelegado del Gobierno en Cádiz
- D. Fernando Bertrán Girón
Servicio Jurídico del Estado

Vocales representantes de la Junta de Andalucía:

- D. Antonio Sanz Cabello
Viceconsejero de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía
- D. Rafael Merino López
Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía
- D. Óscar Curtido Naranjo
Delegado de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz

Vocal representante del Municipio de Algeciras:

- D. Jacinto Muñoz Madrid
1^{er} Teniente Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

Vocal representante del Municipio de Tarifa:

- D. José Antonio Santos Perea
Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa

Vocal representante de la Cámara de Comercio:

- D. Carlos Fenoy Rico
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar

Vocal representante de Organizaciones Empresariales:

- D. Rosendo Domingo Rivero Cubeles
Parque Energético San Roque

Vocal representante de Sectores Económicos Relevantes en el Ámbito Portuario:

- D. Javier Sáez González
APM Terminals

Vocal representante de organizaciones sindicales:

- D. Jorge Berenjano Borrego
Unión General de Trabajadores (UGT)
- D. Manuel Triano Paulete
Comisiones Obreras (CCOO)

Vocales con voz pero sin voto:

- D. José Luis Hormaechea Escós
Director General de la Autoridad Portuaria
- D. Eduardo Villalba Gil
Secretario del Consejo de Administración y Secretario General de la APBA

Funciones:

- Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- Delimitar las funciones y responsabilidades de sus órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso,

de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.

- Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.
- Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
- Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.
- Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
- Autorizar créditos para el financiamiento del circundante.
- Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
- Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
- Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han



de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.

- Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.
- Favorecer la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
- Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio se reputen precisos.
- Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 del TRLPEMM.
- Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el artículo 26 del TRLPEMM no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

I.03. Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

Como se puede apreciar en el Consejo de Administración de la APBA están representados la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, las organizaciones empresariales y sindicales y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, miembros de todas las administraciones y sectores económicos que tienen relación con la actividad portuaria.

I.04. Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

Indicar cuáles de los siguientes sistemas de apoyo a la gestión han sido implantadas por la Autoridad Portuaria:

- Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001 (ISO 45.001).
- Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS.
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001.
- Cuadro de mando integral específico.
- Otras medidas adoptadas. Especificar cuáles: PERS (Port Environmental Review System).

I.05. Existencia del Comité de Dirección y su estructura.

En la APBA existe un Comité de Dirección compuesto por: Presidente, Director General, Subdirector General de Administración y Finanzas, Subdirector General de Explotación, Subdirector General de Infraestructuras y Planificación Portuaria, Director de RRHH, Jefe del Área de Desarrollo Sostenible, Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico y Secretario General.

I.06. Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

La APBA cuenta con los Consejos de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras y del Puerto de Tarifa, que son órganos de asistencia e información del Capitán Marítimo y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Lo forman aquellas personas que lo solicitan, en las que además se aprecia un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del Puerto, del Comercio Marítimo o que puedan contribuir al mismo de un modo eficaz. Entre otros, están representadas: las entidades públicas que ejercen competencias y realizan actividades relacionadas con el Puerto, las corporaciones de derecho público y entidades u organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con las actividades portuarias o marítimas, los sindicatos más representativos en los sectores marítimo y portuario en el ámbito territorial de la Autoridad Portuaria, etc.

El Consejo de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras está formado por 43 miembros, mientras que el de Tarifa lo constituyen 22.

Además del Consejo de Navegación, la Autoridad Portuaria cuenta con el Comité de Servicios Portuarios que se constituye en el seno del Consejo de Navegación y Puerto. Este Comité es un órgano que asiste e informa tanto al Capitán Marítimo como al Presidente de la Autoridad Portuaria. Se integran en el mencionado Comité de Servicios Portuarios los usuarios de tales servicios, las organizaciones que les representan, los prestadores de servicios más representativos y las organizaciones sectoriales de trabajadores que cuentan con mayor representación.

La APBA realiza consultas a este Comité, al menos una vez al año, sobre los siguientes temas:

- Las condiciones en que son prestados los servicios portuarios, y más concretamente, sobre la tarificación de los servicios portuarios que estén abiertos al uso general.
- La organización y calidad de los mismos.
- El mantenimiento, establecimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio, en los casos en que sea así.

Los Informes y Actas que se generan, se remiten al Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios.

De igual modo, la APBA cuenta con un Comité Consultivo de Protección Portuaria, cuyos orígenes son fruto de la especial preocupación para prevenir y detectar actos que supusieran una amenaza para la protección del sector del transporte marítimo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas de Nueva York.

La APBA, siempre ha tenido una especial sensibilidad en relación con este tema y por ello, a finales del año 2006, fue el primer puerto español que tuvo que enfrentarse a una inspección de la Comisión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 884/2005 de la propia Comisión de 10 de junio de 2005 por el que se fijaban los procedimientos para las inspecciones en el ámbito de la protección marítima. La terminal de ferrys del Puerto de Algeciras fue la instalación seleccionada por la Comisión de la Unión Europea para cumplir con este trámite, pasando su inspección de forma satisfactoria. En junio de 2017, la APBA se volvió a enfrentar a una nueva inspección por parte de la Comisión Europea según lo establecido en su Reglamento 884/2005, teniendo también un resultado satisfactorio.

El Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los Puertos y del transporte marítimo, obliga a realizar una evaluación y un plan de autoprotección de los recintos portuarios, en el que se contemplan aspectos tales como el control de los accesos y los cierres perimetrales al mismo. De igual modo, se recoge la creación de un Comité Consultivo de Protección del

Puerto que está compuesto por una serie de Organismos / Instituciones, y que tiene entre otras funciones la de emitir informe sobre la evaluación y el plan de protección del Puerto y sus modificaciones, con carácter previo a su aprobación. Por todo esto, con fecha 17 de marzo de 2008 se constituyó de forma oficial el Comité Consultivo de Protección del Puerto Bahía de Algeciras, estando constituido por: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Administración de Aduanas, Capitanía Marítima, Comandancia naval de Algeciras y APBA.

Durante 2023, se han celebrado dos sesiones del Comité Consultivo de Protección Portuaria de los Puertos de Algeciras y Tarifa. Este comité tiene por objeto prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos y directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección de los puertos gestionados por la APBA.

Infraestructuras y capacidad

I.07. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencias al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del Puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La ubicación del Puerto de Algeciras, en el Estrecho de Gibraltar, constituye uno de sus mejores activos. Esta localización en el Estrecho, unida a las condiciones naturales de abrigo y calado de la Bahía de Algeciras, permite que las navieras de contenedores puedan ofertar en sus rutas “desviación cero”, con lo que ello supone en ahorro de tiempo y de costes. Es el caso de las navieras que escalan en alguna de las dos terminales de contenedores del Puerto de Algeciras, APM Terminals -la de mayor actividad del Mediterráneo- y TTIA (Total Terminal International Algeciras), terminal semiautomática pionera en el Sur de Europa.

Cabe indicar que el número de megabuques¹ operados en las terminales del Puerto de Algeciras durante el año 2023 alcanzó las 211 unidades. Destaca la escala del HMM Algeciras, que supone el megaship número 200 del año 2023, superando el récord del año anterior de Megabuques atendidos por año desde que en 2013 este tipo de buques comenzaran a operar en el Puerto de Algeciras. Todo ello sigue dando muestra del rol del Puerto Bahía de Algeciras como megahub marítimo y portuario a nivel mundial.

Las infraestructuras existentes y las que están en vías de ejecución favorecen la vocación intermodal y logística del Puerto líder del Mediterráneo, que se sustenta en la mejora de las conexiones viarias y ferroviarias. De igual modo, la accesibilidad al Puerto de Algeciras por vía terrestre está garantizada por el Acceso Norte y Acceso Sur. El Acceso Norte permite a los vehículos acceder directamente sin trama urbana.

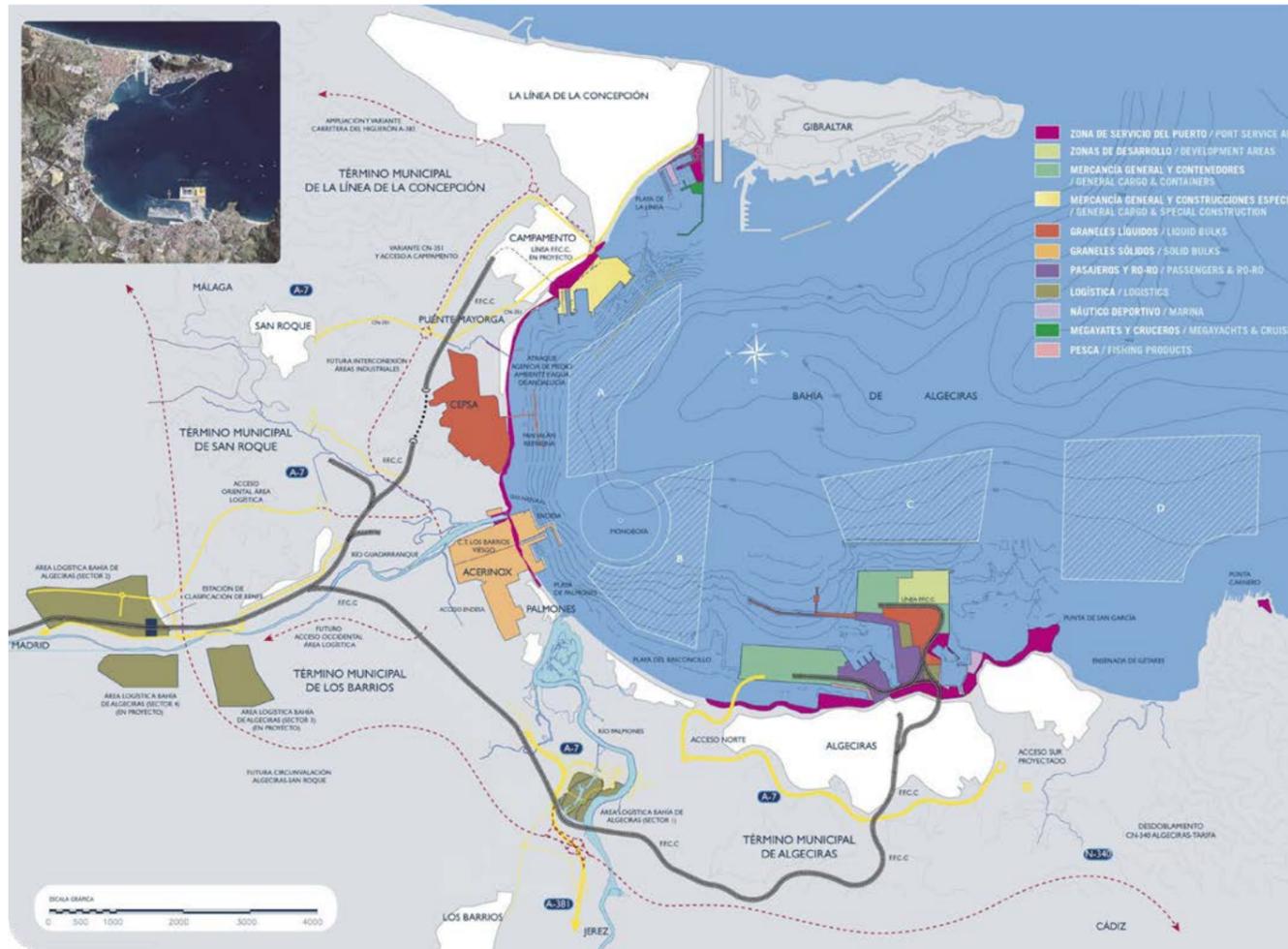
La superficie terrestre gestionada por la APBA es de 5.302.126 metros cuadrados, con un total de 2.143.553 metros cuadrados de superficie terrestre concesionada.

I.08. Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Durante 2023 finalizaron las siguientes actuaciones que se iniciaron en 2022 y anteriores años:

- Proyecto modificado del proyecto de edificio de protección portuaria y centro de coordinación de procesos de la APBA.
- Proyecto básico y de ejecución para la ampliación del serpentín del desembarque, nueva dependencia para el sistema de control de entrada/salida (sistema EES) y marquesina exterior. Estación marítima Tarifa. Puerto de Tarifa.

¹ Megabuque: En el cálculo se han considerado los buques portacontenedores con eslora superior a 365 m. y capacidad para albergar más de 16.000 TEUs.



De las obras iniciadas en el año 2023, se terminaron en este mismo año las siguientes actuaciones:

- Proyecto básico y de ejecución de adaptación de bolardos a normativa, en los itinerarios exteriores, dentro de la parcela de la estación marítima de Tarifa.
- Proyecto de nueva garita de control de acceso al puerto de Tarifa.
- Proyecto de la conexión fecal del edificio de la UCA al pozo de bombeo existente.
- Proyecto de ejecución de corredor verde y ajardinamiento de espacios sin uso en isla verde exterior sur, puerto de Algeciras.
- Proyecto de tratamiento anticorrosivo de las marquesinas de aparcamiento de los edificios de antigua dirección, sede de la APBA, conservación y policía portuaria.
- Proyecto de nuevos flotadores en los pantalanes situados en las riberas norte y oeste del puerto deportivo “El Saladillo”.
- Proyecto de refuerzo de firme y corrección de pendiente transversal de pavimento de zona pública entre los bolardos 35 y 52 del Muelle Juan Carlos I Este del puerto de Algeciras.
- Proyecto de ejecución de reparación estructural de edificaciones del dique exento, en el puerto de Algeciras.
- Proyecto de habilitación de zona anexa a área de control de escáner en Isla Verde Exterior.
- Proyecto de restitución del perfil de la playa de Guadarranque en San Roque.
- Proyecto de trasvase de arena en la playa de “El Rinconcillo”, 3ª fase.

Obras iniciadas en 2023 que siguen en curso:

- Proyecto básico y de ejecución de las obras de adecuación del ámbito exterior del edificio de administración de la APBA.
- Proyecto básico y de ejecución de recuperación del Fuerte de la Isla Verde 3ª fase, en el puerto de Algeciras.
- Proyecto de instalación de sistemas anticaídas en los puertos de Algeciras y Tarifa.
- Proyecto de mejora y automatización de las instalaciones de climatización y alumbrado de la estación marítima de Tarifa.
- Proyecto de instalación fotovoltaica de autoconsumo para los edificios de conservación, policía portuaria y sede de la APBA en el puerto de Algeciras.
- Proyecto de mejora y automatización de la instalación de alumbrado, ventilación, extracción de aire y mallorquinas en los túneles de embarque de la estación marítima del puerto de Algeciras.
- Proyecto de mejora del alumbrado perimetral del puerto de Tarifa, situado junto a la acera de la calle Alcalde Juan Núñez.

- Proyecto de reforma integral de la planta baja y entreplantas del edificio de la antigua junta de obras del puerto para nuevas dependencias en Algeciras. Puerto de Algeciras.
- Proyecto de red subterránea de media tensión, centro de transformación 400 Kva tipo CÍA, red subterránea de baja tensión, traslado de centro de transformación 630 Kva tipo abonado (Expte. AT-4130/97) y reconexión de circuitos en baja tensión en el Muelle Juan Carlos I del puerto de Algeciras.
- Proyecto de demolición de los edificios 1 y 2 de los locales de armadores en el puerto de Algeciras.
- Proyecto de red subterránea de media tensión, centros de transformación y red subterránea de baja tensión en el frente norte del Llano Amarillo, zona del servicio del puerto de Algeciras.
- Proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación del Muelle Príncipe Felipe y Dique Norte.
- Proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación del Muelle Juan Carlos I.
- Proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación de los atraques 2 y 3 del puerto de Tarifa.

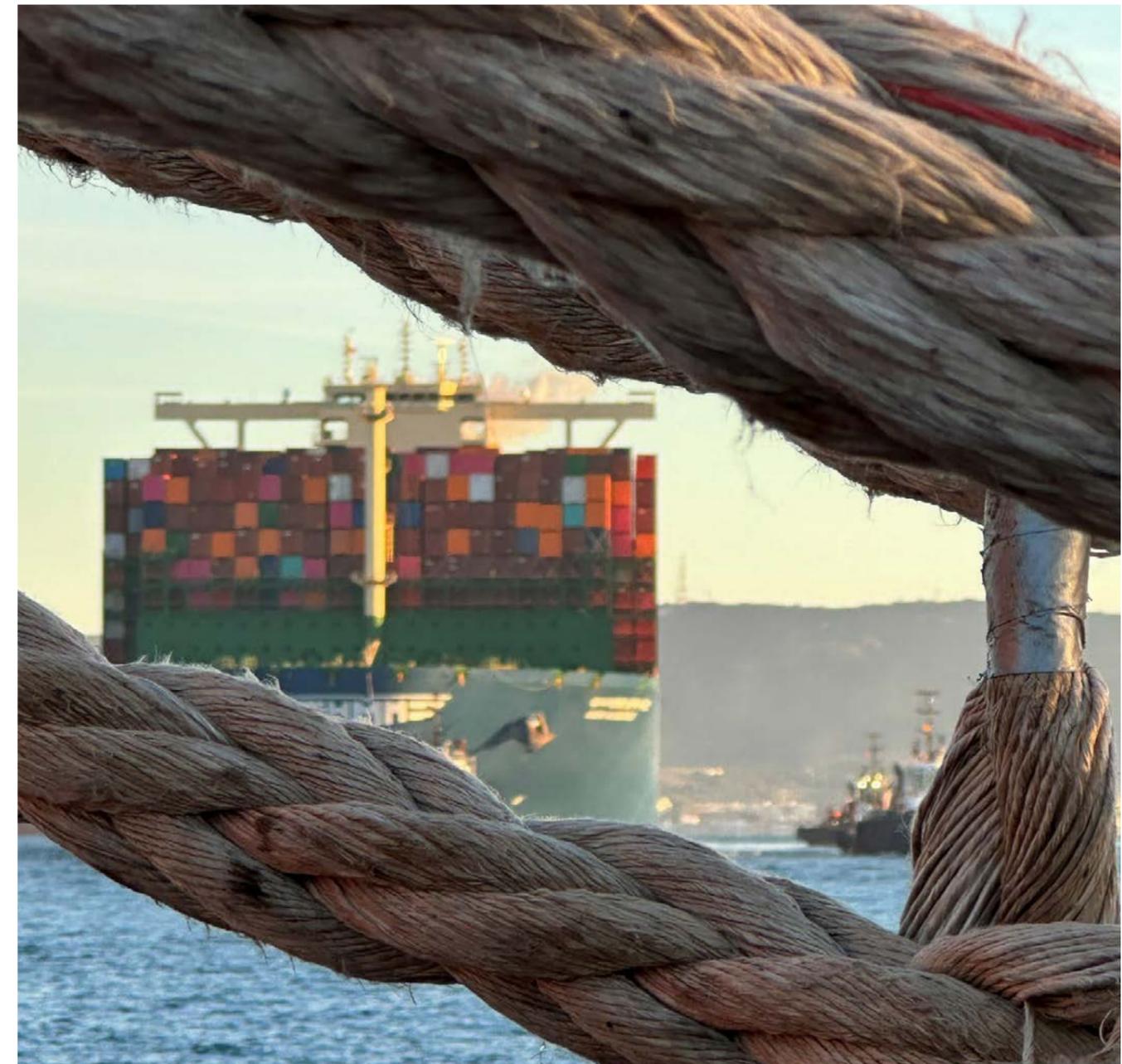
- Proyecto de mejora del alumbrado de la Avda. de la Hispanidad, Paseo de la Conferencia, Parque de la Conferencia y zonas de Capitanía Marítima, salud portuaria y conservación, dentro del puerto de Algeciras.
- Proyecto de adecuación del alumbrado exterior de la nueva superficie para la Operación Paso del Estrecho (OPE) en la zona de La Lonja del puerto de Algeciras.
- Proyecto de red subterránea de media tensión de compañía y centro de seccionamiento y medida de abonado-compañía en la zona 2, Isla Verde Interior del puerto de Algeciras.
- Proyecto de mejora de la pavimentación y drenaje de las explanadas de servicio del Puesto de Control Fronterizo (PCF) del puerto de Algeciras.
- Proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación interior de los muelles de Isla Verde y Galera.
- Proyecto de refuerzo de caras expuestas al oleaje de las ventanas de disipación del espaldón del dique de abrigo exento de Isla Verde Exterior.
- Proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación de los muelles de Isla Verde Exterior.
- Proyecto de refuerzo del talud exterior del contradique y morro del puerto de Tarifa.
- Redacción de proyecto de construcción y ejecución de obras de renovación de instalación de pantalanes de borde sur de la Dársena de “El Saladillo”, en el puerto de Algeciras.

Se han efectuado las siguientes liquidaciones de obras:

- Proyecto de modificación del proyecto de edificación de Protección Portuaria y Centro de Coordinación de Procesos de la APBA.
- Proyecto de ejecución de corredor verde y ajardinamiento de espacios sin uso en Isla Verde Exterior Sur, en el puerto de Algeciras.
- Proyecto de red subterránea de media tensión, centro de transformación 400 Kva tipo CÍA, red subterránea de baja tensión, traslado de centro de transformación 630 Kva tipo abonado (Expte. AT-4130/97) y reconexión de circuitos en baja tensión en el Muelle Juan Carlos I del puerto de Algeciras.
- Proyecto de superficie de almacenamiento de materiales propios en el puerto de Algeciras.
- Proyecto de intervención paisajística para la creación de un corredor verde en el acceso sur del puerto de Algeciras.
- Proyecto de nueva iluminación exterior del muelle comercial del puerto de Tarifa.
- Proyecto de nuevos flotadores en los pantalanes situados en riberas norte y oeste del Puerto Deportivo “El Saladillo”.
- Proyecto de trasvase de arena en la playa de “El Rinconcillo”, 3ª fase.
- Proyecto de refuerzo de firme y corrección de pendiente transversal de pavimento de zona pública

entre los bolardos 35 y 52 del Muelle Juan Carlos I Este del Puerto de Algeciras.

- Proyecto de ejecución de reparación estructural de edificaciones del dique exento, en el puerto de Algeciras.
- Proyecto de habilitación de zona anexa al área de control de escáner en Isla Verde Exterior.
- Proyecto de prolongación de Muelle de Armamento de Dársena de “El Saladillo” y habilitación de su explanada.
- Proyecto de habilitación de explanada para gestión del tráfico pesado en Isla Verde Exterior del puerto de Algeciras. 2ª fase: explanada.



Durante el año 2023, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras continúa realizando trabajos y estudios para planificación de las inversiones en infraestructuras e instalaciones, destacando:

- Estudio para el seguimiento de la línea de costa en la Bahía de Algeciras.
- Estudios y proyectos de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación del Muelle Juan Carlos I.
- Estudios y proyectos de actuaciones a la regeneración y estabilización de la playa de El Rinconcillo en Algeciras.
- Asistencia técnica para la realización de levantamientos topográficos y reportajes fotográficos de seguimiento e inspección del estado de las infraestructuras.
- Estudios y proyecto de rehabilitación de los pantalanes para atraques de ferries en el puerto de Algeciras.
- Estudios y proyecto de refuerzo de caras expuestas al oleaje de las ventanas de disipación del espaldón del Dique de Abrigo Exento de Isla Verde Exterior.
- Estudios y proyecto de muelle y explanada para la Guardia Civil del mar en dársena de “El Saladillo”, en el puerto de Algeciras.
- Estudios y proyecto de sustitución y mejora de los elementos de atraque y defensa en la alineación de los atraques 2 y 3 del puerto de Tarifa.
- Estudios y asistencia técnica para la redacción del estudio de alternativas para la remodelación del Acceso Norte al puerto de Algeciras.
- Estudios y asistencia técnica para la redacción del estudio de impacto ambiental del proyecto de mejora de calado del bajo Mar de Isidro.
- Estudios y asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción del desdoblamiento del Paseo de la Conferencia entre los accesos sur y central del puerto de Algeciras.

109. Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), Puerto Seco, etc. y fines a los que sirve.

El Área Logística de la Bahía de Algeciras, impulsada por la Junta de Andalucía con la participación de la Autoridad Portuaria, tiene la vocación de convertirse en la gran plataforma logística de distribución intercontinental en el sur de Europa, contribuyendo al posicionamiento de Andalucía como puerta de entrada en el Mediterráneo para la recepción y reexpedición de los flujos de mercancías procedentes de Asia y de América con destino a España, Europa y África.

Con una superficie total de 300 hectáreas en su máximo desarrollo, suelo logístico y urbanización de alta calidad, la ampliación de la Terminal Intermodal y su conexión a la Red Transeuropea de Transporte del Área Logística Bahía de Algeciras constituye el eslabón necesario en la consolidación de una eficiente, competitiva y dinámica cadena logística que fomenta la implantación de actividades y servicios logísticos de valor añadido a las mercancías. Con ello, el Puerto Bahía de Algeciras se consolida no sólo como enclave de transbordo, sino también como plataforma para la salida y entrada natural de mercancías que proceden o se dirigen a sus áreas de influencia más próximas y a otros mercados más distantes.

Situada en las proximidades del Puerto Bahía de Algeciras y con conexión directa a las Terminales Portuarias de Maersk y TTI, el Área Logística Bahía de Algeciras ocupa un lugar central e idóneo en la comarca impulsando la integración operativa entre la actividad portuaria y las actividades logísticas y económicas que se desarrollan en el Área Logística.

Se articula territorialmente en cuatro núcleos: El Fresno, San Roque actualmente en servicio, Cortijo Grande – Villegas y El Cañuelo concebidos como la futura ampliación del Área Logística. Desde el Área Logística de la Bahía de Algeciras se ofrecen soluciones funcionalmente operativas tanto a las empresas y grupos vinculados al sector del transporte, la logística y la distribución de mercancías como al resto de empresas que ofrecen apoyo profesional, de gestión, o de otros servicios comerciales vinculados al sector del transporte y la logística.

El Fresno cuenta con 41 Ha de extensión y se divide en dos áreas funcionales:

- El Centro de Actividades Comarcal que acoge los usos de mayor representatividad comercial, cuenta con un moderno edificio de servicios, destinado a la instalación de las oficinas de empresas relacionadas con el transporte y la logística y otros servicios profesionales y de gestión comercial. De igual modo, acoge otros usos y servicios como naves escaparates dedicadas a otras actividades comerciales como la exposición y venta de vehículos.
- El Centro de Servicios al Transporte, otorgado en concesión, cumple funciones dedicadas a la prestación de servicios específicos al transporte como: aparcamiento de vehículos pesados, estación de servicio, campa de vehículos, talleres, lavado de vehículos, etc.

El sector de San Roque cuenta con 125 hectáreas de suelo logístico de alta calidad dividido en tres zonas:

- Parques de Logística y Transformación que facilitan la realización de actividades logísticas y distribución de mercancías junto a otras de valor añadido y pequeñas actividades productivas de baja intensidad.
- Zona Intermodal destinada a la logística vinculada al uso combinado de los distintos modos de transporte.
- Centro Integrado de Servicios y Centro de Transportes y Tránsito Internacional (C.I.S.-C.I.T.I.) para la implantación de servicios a empresas, personas o vehículos y otros servicios auxiliares orientados a empresas del sector.

La APBA es accionista de la Terminal Intermodal de Mercancías Puerto Seco de Madrid, situada en el interior de España y que conecta con el Puerto de Algeciras a través de la red ferroviaria. También son accionistas de Puerto Seco de Madrid, el Organismo Público Puertos del Estado, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada, la Autoridad Portuaria de Barcelona, la Autoridad Portuaria de Valencia y la Autoridad Portuaria de Bilbao.

La Terminal Intermodal de Mercancías de Puerto Seco de Madrid trabaja de cara a la consecución de los siguientes propósitos:

- Aumentar el hinterland y la competitividad de los puertos que la integran al mejorar su conexión con la Red Transeuropea Intermodal.
- Potenciar el transporte combinado en la península al conectar con trenes directos los principales nudos del sistema.

- La creación de nuevos servicios regulares favorecerá la aparición de nuevos operadores ferroviarios, al amparo de la iniciativa comunitaria, lo que supondrá una rebaja en las tarifas del transporte y una mejora en la calidad.

- La coordinación operativa de los principales puertos que se establece en la Sociedad Puerto Seco de Madrid, S. A., potencia el desarrollo de estrategias conjuntas, tanto para el impulso de los proyectos de armonización técnica, sistemas informáticos, tramitación aduanera, transporte combinado, etc., como para alcanzar el tamaño crítico que permita una mejor conexión de las redes españolas con la Red Europea, desde una óptica de intermodalidad.

- La integración del Puerto Seco dentro de la Plataforma Logística de Barajas-Coslada completa la intermodalidad del conjunto, convirtiéndose de este modo en el principal centro logístico del centro Peninsular.

Mercados servidos

I 10. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total².

Tipo de tráfico	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total
Gránulos líquidos	28.126.069	26,76%	27.286.675	25,44%	26.529.595	25,31%
Gránulos sólidos	664.448	0,63%	1.376.367	1,28%	447.844	0,43%
Mercancía general	70.587.413	67,17%	71.048.004	66,25%	70.251.988	67,02%
Mercancía general contenerizada	58.728.590	55,89%	56.425.787	52,61%	56.634.599	54,03%
Pesca	911	0%	1.061	0%	1.023	0%
Tráfico Total	105.075.782		107.243.044		104.821.366	

I 11. Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del Puerto.

El principal origen de las mercancías es Marruecos (6,1 millones de toneladas), Brasil (4 millones de toneladas), Estados Unidos (3,7 millones de toneladas), China (3,9 millones de toneladas), Italia (4 millones de toneladas), Nigeria (2,4 millones de toneladas), India (2,1 millones de toneladas), Egipto (2 millones de toneladas), Turquía (2 millones de toneladas) y Portugal (1,9 millones de toneladas).

En cuanto a su destino, las mercancías se dirigen principalmente a Marruecos (8,7 millones de toneladas), Estados Unidos (3,2 millones de toneladas), India (1,8 millones de toneladas), Portugal (1,3 millones de toneladas).

² Utilizar como grupos: gránulos líquidos, gránulos sólidos, mercancía general convencional, mercancía general en contenedores en régimen import-export, mercancía general en contenedores en régimen de tránsito y pesca.

toneladas), Italia (1,2 millones de toneladas), Sudáfrica (1 millón de toneladas), Turquía (1 millón de toneladas), China (0,9 millón de toneladas), Brasil (0,8 millones de toneladas), Senegal (0,8 millones de toneladas).

I 12. Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales expresado en tanto por ciento del total facturado.

	2023	% sobre Cifra de Negocios Total
Cliente 1	21.856.108,97	20,94%
Cliente 2	9.245.162,32	8,86%
Cliente 3	9.055.981,95	8,67%
Cliente 4	5.197.266,78	4,98%
Cliente 5	5.140.247,03	4,92%
SUMA 5 PRINCIPALES CLIENTES	50.494.767,05	48,37%
CIFRA DE NEGOCIOS TOTAL	104.388.219,06	100%

I 13. Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el Puerto para su desarrollo³.

Los principales sectores de actividad en los que las empresas de la Comunidad Portuaria desarrollan su actividad son: terminales de contenedores, navieras, estiba y desestiba, agencias de aduanas, consignatarios, transitarios, bunkering, avituallamiento, aprovisionamiento, reparaciones navales, almacenamiento, logística del frío, transporte terrestre, etc. Asimismo, especial mención merecen las empresas ubicadas en la zona norte del arco de la Bahía de Algeciras dedicadas a actividad industrial, como son el refinado de petróleo, producción de energía eléctrica y la fabricación de acero inoxidable.

Servicios

I 14. Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del Puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

La APBA ofrece una amplia variedad de servicios que vienen establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tales como practicaaje, remolque, amarre y desamarre, embarque y desembarque de pasajeros, carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, recepción de desechos y residuos generados por buques, carga, estiba, desestiba, tránsito marítimo y trasbordo de mercancías.

³ Como, por ejemplo, puedan ser: automoción, pesquera, astilleros, sector energético, cerámico, cementero, agroalimentario, piedra tallada, siderúrgico, etc.

I 15. Número de empresas que operan en el Puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el Puerto		
Tipo de servicios	Número de empresas 2022	Número de empresas 2023
Estiba	10	10
MARPOL	7	7
Practicaje	2	2
Remolque	1	1
Amarre	7	7
Pasaje	1	1
Bunkering	6	7

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	289
Autorizaciones	160

I 16. Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

Superficie terrestre real (m ²)	5.302.126 m ²
Superficie terrestre concesionado (m ²)	2.143.553 m ²
RATIO (%)	40,42%

I 17. Porcentaje de las toneladas totales movidas en el Puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas⁴ sobre total de tráfico de mercancías.

En 2023, el porcentaje de toneladas movidas que corresponden a terminales marítimas de mercancías ha sido del 96%.

⁴ Terminal marítima de mercancías: instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control.

Calidad de servicio

I 18. Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el Puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como por ejemplo, disponibilidad a través de internet de pliegos reguladores de servicio, jornadas informativas sectoriales, etc.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios.

- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones.

- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión.

- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.

- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

- Se incluirá cualquier otra información sobre iniciativas que a juicio de la Autoridad Portuaria garanticen que la iniciativa privada interviene en proceso de explotación del puerto en un marco de transparencia y libre concurrencia.

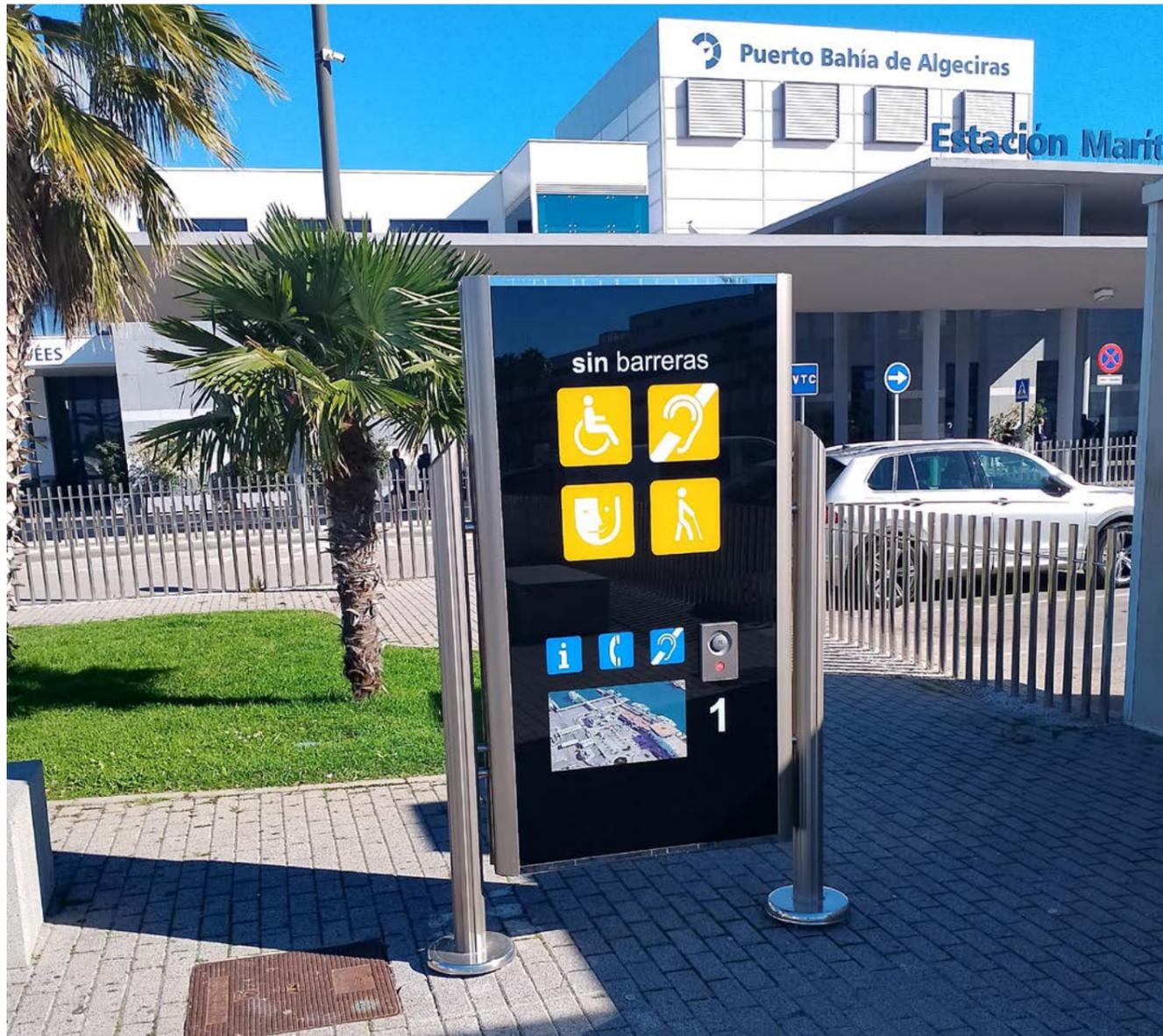
Los mecanismos de información que tiene todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión son los boletines oficiales.

I 19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Con el objetivo de la mejora continua en la eficiencia y calidad de los servicios prestados a las mercancías canalizadas por el Puerto Bahía de Algeciras, la APBA viene desarrollando diferentes líneas de trabajo.

En el marco del Port Community System (PCS) del Puerto Bahía de Algeciras, Teleport 2.0, se ha llevado a cabo el desarrollo y se han realizado pruebas para la puesta en operación del "Servicio Unificado de Mercancías por Carretera (SUMC)", Servicio de Valor Añadido que ofrecerá una ventanilla única para gestionar los procesos relacionados con la entrada o salida de mercancía vía terrestre al puerto de Algeciras y su acarreo interno, aportando mayor agilidad, trazabilidad y competitividad a todos los agentes implicados de la comunidad logístico-portuaria. Asimismo, se adjudicó el "Servicio de Coordinación de Solicitudes de Inspección (SCSI)" que aportará una mayor eficiencia, fiabilidad, trazabilidad y transparencia en todo el proceso de inspección.

Al igual que en años anteriores, el Puesto de Control Fronterizo (en adelante, PCF) del Puerto de Algeciras ha mantenido un alto nivel de actividad durante 2023, siendo los datos los siguientes: Sanidad Exterior gestionó 58.761 expedientes, Sanidad Vegetal realizó 120.384 inspecciones de partidas, Sanidad Animal



despachó un total de 16.589 expedientes y SOIVRE tramitó 201.885 actos de inspección relativos al control de la calidad comercial de productos agroalimentarios y al control de seguridad de productos industriales.

Asimismo, el Puerto de Algeciras ha seguido siendo en 2023 el primer puerto a nivel nacional de entrada de productos ecológicos. El Servicio de Inspección SOIVRE controla e inspecciona, con carácter previo al despacho a libre práctica, el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de agricultura ecológica y etiquetado, de los productos ecológicos a importar. Este control puede constar de una fase documental y de un reconocimiento físico de la mercancía, durante el cual se pueden tomar las correspondientes muestras para ensayos de laboratorio.

Dado este elevado volumen de actividad, la APBA no cesa de estudiar e impulsar iniciativas para la implementación de medidas asociadas a procesos operativos y a la gestión de recursos humanos, así como realizar proyectos para la mejora de las infraestructuras del PCF, al objeto de aumentar la productividad de los expedientes tramitados y disminuir los tiempos de inspección de las mercancías que demandan los usuarios y clientes finales.

En este sentido, durante el año 2023 se han implementado en el Servicio de Sanidad Exterior las siguientes medidas que la APBA junto con su comunidad logístico-portuaria venían solicitando históricamente al Ministerio de Sanidad:

- Preevaluación documental de los expedientes antes de la llegada a puerto de la mercancía contenerizada: Esta medida consiste en que las preevaluaciones de contenedores se realizan escalonadamente la semana previa a su llegada, evitando acumulaciones de estos expedientes e impactando a su vez positivamente en la gestión de los expedientes asociados al tráfico Ro-Ro.
- Deslocalización de expedientes a otros PCF para las inspecciones documentales de expedientes de productos de origen vegetal.

Por otra parte, a nivel de mejora de las infraestructuras, el continuo crecimiento de la actividad del PCF ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de un mayor número de puertas para el posicionamiento de los camiones y contenedores que tienen que ser objeto de inspección en el puerto de Algeciras. Por ello, la APBA está trabajando en el proyecto de ampliación de las instalaciones del PCF que lo dotará de 18 puertas adicionales a las 12 existentes para la inspección de productos de origen vegetal, contemplando también la extensión del módulo dedicado a la descarga de animales vivos. Este proyecto está en proceso de obtención de la autorización de los ministerios competentes para la realización de las obras.

Asimismo, y relacionado con dicha ampliación, se está realizando un análisis de alternativas para la reordenación exterior de toda la zona anexa al PCF que supondrá la reordenación de los accesos al PCF así como de los viales interiores y dotará de un mayor número de plazas tanto al parking de camiones como a las zonas de estacionamiento de vehículos ligeros. El principal objetivo de este proyecto es que la actividad y la operativa relacionadas con el PCF se desarrollen con total fluidez.

También en 2023 se obtuvo la habilitación efectiva de las instalaciones de Americold Algeciras como Centro de Inspección Fronterizo (CIF) tras el informe favorable de la Comisión Europea. Americold ya contaba desde 2022 con la autorización del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para que los servicios de inspección en frontera dependientes de estos Ministerios pudiesen llevar a cabo inspecciones en dichas instalaciones. Este proyecto, apoyado y fomentado desde sus inicios por la APBA, ha permitido disponer de una nueva instalación de inspección fronteriza, exclusivamente para la inspección de productos de origen vegetal para los clientes de Americold.

Finalmente, hay que señalar que tanto la APBA como la Entidad Gestora del PCF han pasado en 2023 las auditorías del Instituto Halal para la renovación del certificado Halal que garantiza que los productos canalizados por el puerto de Algeciras, así como los inspeccionados en el PCF cumplen con la trazabilidad y los requisitos que establece la Ley Islámica para su consumo. Dada la conexión directa que mantiene con los principales mercados actuales y potenciales de productos Halal, el Puerto de Algeciras lidera la logística Halal en Andalucía.

I.20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Nº empresas acogidas a bonificación para incentivar la calidad servicio del	Volumen tráfico
3	30.538.720 Tm

I.21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del Puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el Puerto.

El Servicio de Atención al Cliente de la APBA gestiona las solicitudes de información, quejas, sugerencias y otras comunicaciones que se reciben con un plazo de respuesta no superior a 10 días hábiles. Los clientes o usuarios del Puerto, pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente a través de teléfono, correo electrónico, de forma presencial o a través del formulario de la página web de la Autoridad Portuaria en el que pueden realizar sugerencias, quejas o solicitudes de información.

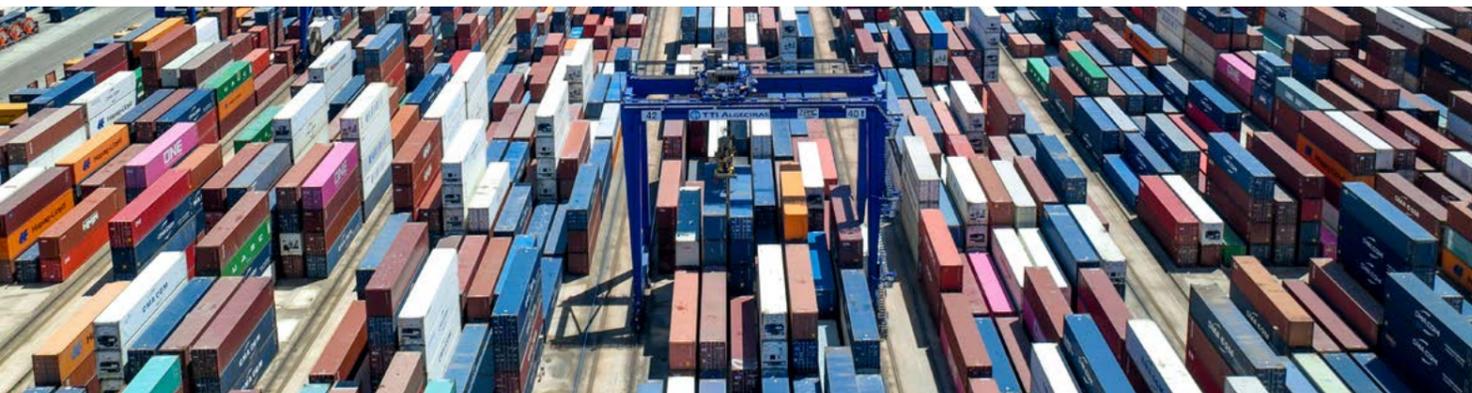
Durante el año 2023, el Servicio de Atención al Cliente ha tramitado 928 expedientes, correspondientes a reclamaciones, quejas, sugerencias, solicitudes de información y otras comunicaciones.

Aproximadamente cada dos años la APBA, realiza un estudio para conocer el índice de percepción de la calidad de los servicios del puerto, en el que se mide entre otros valores, el nivel de satisfacción de los clientes o usuarios del Puerto. El estudio se realiza mediante:

- Encuestas telefónicas dirigidas a consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, concesionarios, estibadores, compañías navieras y capitanes de buques.
- Encuestas presenciales destinadas a pasajeros y transportistas.
- Encuestas vía email para los usuarios del Servicio de Atención al Cliente.

La evolución de los resultados de los estudios realizados es la siguiente:

	2001	2003	2005	2007	2010	2012	2015	2017	2019	2023
Pasajeros Algeciras	6,08	6,79	6,54	6,24	6,20	6,78	6,80	6,12	6,75	6,85
Pasajeros Tarifa	-	-	-	-	-	-	7,53	7,06	6,18	6,33
Transportistas	5,33	5,30	4,82	5,21	3,30	6,12	4,68	5,65	7,63	7,31
Agentes	6,17	6,30	5,99	5,83	6,23	6,35	6,66	6,94	7,55	7,75
Capitanes	7,25	7,29	7,28	7,74	7,70	8,40	8,47	8,60	8,66	8,65
Usuarios SAC	-	-	-	-	7,78	7,53	7,97	8,16	8,08	9,08



Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

I.22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad Puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial⁵.

El Consejo de Administración de la APBA aprobó en 2021 la “Declaración institucional de apoyo a la Iniciativa Ramal Central” y se adhirió como socio participativo en la Asociación Red de Ciudades Ramal Central, plataforma con más de 170 asociados que defiende el desarrollo y mejora de las infraestructuras ferroviarias que conectan el Puerto de Algeciras con la frontera francesa.

El Ramal Central (tramo Algeciras-Bobadilla/Antequera-Córdoba-Madrid), integrado en los dos corredores europeos de mercancías, incluidos en la Red Transeuropea de Transportes, que parten de la Península Ibérica (Mediterráneo y Atlántico), es el eje vertebrador de la “Autopista Ferroviaria Algeciras-Zaragoza”, cuyo protocolo general de actuación para su puesta en servicio se firmó en octubre de 2021, siendo participantes además de la APBA, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Aragón Plataforma Logística (APL) y Rail&Truck Strait Union S.L. (constituida por Ecorail, Marcotran y Continental Rail).

El proyecto de la autopista ferroviaria⁶ se enmarca en el desarrollo de servicios de autopistas ferroviarias de la “Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030”, definida por el MITMA en el año 2020, en el que propone el impulso de los servicios de Autopistas Ferroviarias, y que desarrolla en la iniciativa Mercancías 30, dónde se proponen 6 ejes de actuación, entre los que destaca el eje 6: Cadenas Logísticas Intermodales Inteligentes, con la línea de actuación 6.1 Incremento efectivo del transporte ferroviario de mercancías, siendo una de sus medidas de actuación, el impulso a las autopistas ferroviarias.

El objetivo es, por tanto, impulsar la implantación de servicios de autopista ferroviaria, de ancho ibérico y estándar, en aquellos corredores que, por su interés para el sector logístico, sean sostenibles económica y ambientalmente.

Con su puesta en marcha, prevista en 2026, se pretende agilizar el tránsito de mercancías, incrementar la cuota del transporte ferroviario y su integración con otros modos de transporte, así como aliviar las carreteras de vehículos pesados, contribuyendo con ello a la reducción de la huella de carbono.

En 2023 destaca la consolidación del servicio ferroviario entre Algeciras y Zaragoza, operada por la compañía logística Marcotran, con cajas móviles de mercancía procedente de Marruecos a través de buques Ro-Ro/Pax y que suponen el germen de la futura autopista ferroviaria.

Además, el Consejo de Ministros ha autorizado la licitación de los contratos para adaptar la infraestructura existente a las necesidades del sector y de este tráfico de autopista ferroviaria en concreto. Para ello, durante 2023 se han redactado los proyectos necesarios para las actuaciones previstas en 92 estructuras (43

⁵ Ejemplos de estrategias e iniciativas ligadas a la promoción de la intermodalidad puerto-ferrocarril

- Infraestructura: existencia o no de un Plan Director Ferroviario.
- Coordinación funcional: desarrollo del convenio de conexión ferroviaria. Entre otras cuestiones:
 - Firma del convenio de conexión ferroviaria.
 - Existencia de normas de circulación ferroviaria dentro del Puerto.
 - Elaborado el documento de información sobre la red (transparencia de cara al sector en relación con las condiciones de acceso a la red ferroviaria del Puerto).
 - Nombrado el responsable de seguridad en la circulación ferroviaria.
- Formación personal responsable y/o auxiliar de circulación del Puerto.
- Gestión comercial Existencia o no de acciones concretas con la comunidad portuaria y logística para transferir y concertar carga al ferrocarril (en particular con las empresas estibadoras, los transitarios marítimos y los operadores logísticos).

⁶ Una autopista ferroviaria se define como un sistema de transporte combinado, en el que los vehículos de carretera (camiones) son transportados por ferrocarril en servicios lanzaderas directos, empleando material rodante y terminales específicamente acondicionados según la tipología de la técnica empleada.

túneles, 41 pasos superiores y 8 puentes metálicos) a lo largo del corredor Algeciras – Zaragoza, por un importe total de 5,16 MM€. De igual modo, se prevé llevar a cabo las obras necesarias durante los años 2024, 2025 y 2026, por un montante total de 386,80 MM€.

Estas nuevas infraestructuras cumplirán un importante papel en el contexto actual del Puerto de Algeciras, que en el año 2023 ha registrado los siguientes números: se han movido 45.643 TEUs y se han realizado 867 trenes, mejorando, con respecto al 2022 la ratio TEUs/tren estableciéndose una media de más de 52 TEUs por tren frente a los 47 del año pasado, por lo que podemos decir que se ha conseguido una mejor optimización de las cargas y de las circulaciones.

Además, de los trenes de cajas móviles, también se han consolidado servicios de trenes con mercancías reefer, entre los que se puede destacar el tren Algeciras – Marín que es el tren reefer de mayor recorrido en España.

Con todos estos datos, se puede concluir que el tráfico ferroviario generado por el Puerto de Algeciras durante el 2023 ha suprimido prácticamente 24.000 camiones de la carretera, con los ahorros en costes externos y en emisiones de CO2 que supone.

Además de la autopista ferroviaria, la APBA está liderando actuaciones “de última milla” (con cofinanciación europea a través de fondos CEF) que mejoren la capacidad y la operatividad de las infraestructuras ferroviarias existentes en el Puerto Bahía de Algeciras, como la ampliación de las terminales T1 y T2, la construcción de una Instalación Técnica en la zona de Botafuegos y la construcción de un ramal directo entre ésta y el puerto, que cuenta con más de 90 MM€ en el Plan de Inversiones de la APBA.

En el marco de la estrategia intermodal que están impulsando el Puerto Bahía de Algeciras, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la Red Logística de Andalucía (RLA), en 2023 han finalizado las obras de la 2ª fase de la zona intermodal en la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) de San Roque para dotarla de las instalaciones necesarias para realizar el cambio modal en el tráfico de mercancías carretera-ferrocarril, facilitando la integración de espacios que favorezcan la prestación de servicios de valor añadido a la carga. Esta plataforma intermodal supondrá además un impulso al desarrollo de las autopistas ferroviarias en España.

Por otra parte, la APBA impulsa la intermodalidad puerto-ferrocarril bonificando con un 40% la tasa portuaria a las mercancías (T3) cuando entran o salen del Puerto de Algeciras por ferrocarril.

I 23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

El tráfico de vehículos industriales alcanzó los 458.466 vehículos en 2023, lo que supone un ligero descenso respecto a 2022 (-1,07%), debido al decremento de este tráfico en las líneas Algeciras-Tánger Med (-0,97%), Algeciras-Ceuta (-1,19%) y Algeciras-Otros (-45,26%).

El elevado volumen de tráfico ro-ro canalizado por el puerto de Algeciras requiere de la implementación de mejoras en la gestión del mismo. En 2023, tras la adjudicación el año anterior del “Servicio Unificado de Mercancías por Carretera”, Servicio de Valor Añadido de Teleport 2.0, *Port Community System* del Puerto Bahía de Algeciras, se trabajó en el desarrollo de este servicio, realizándose pruebas para su puesta en marcha efectiva en 2024. El objetivo de dicho servicio es ofrecer una ventanilla única para gestionar los procesos relacionados con la entrada o salida de mercancía vía terrestre al puerto de Algeciras y su acarreo interno, que aporte mayor agilidad, trazabilidad y competitividad a todos los agentes implicados de la comunidad logístico-portuaria.

Del mismo modo, con el objetivo de mejorar la operativa del tráfico ro-ro, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Análisis de rotaciones desde el Muelle Príncipe Felipe e Isla Verde Interior para los buques Ro-Ro.
- Coordinación con las terminales de contenedores y la Asociación de Transportistas para la mejora de las operaciones de vehículos pesados en el Puerto Bahía de Algeciras.
- Seguimiento de la gestión y de la actividad de la Terminal de Tráfico Pesado (TTP) con Continental Parking: seguimiento de mejoras, de nuevos servicios, etc. Indicar en este sentido que con la apertura de la TTP2 en 2022 se separó el tráfico de importación y de exportación, quedando la TTP1 dedicada a importación y la TTP2 a exportación, lo que ha permitido mejorar la gestión de los camiones y semirremolques en el recinto portuario.
- Control del Transporte Horizontal en la TTP (listado de vehículos, control de ITV, etc.).

I 24. Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del Puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el Puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura en relación al total de mercancía general marítima import-export.

AÑO	Ferrocarril	Carretera	Roro	Mercancía general import/export
2021	198.593	17.083.000	11.696.221	17.281.593
2022	299.962	20.503.317	14.505.706	20.803.279
2023	246.676	19.138.416	13.514.269	19.385.092

% Evolución 3 años		
AÑO	% ferrocarril / (carretera + ferrocarril)	% Roro / mercancía general import-export
2021	1,15	67,68
2022	1,44	69,73
2023	1,27	69,71

Comunicación institucional

I 25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

La identificación de los grupos de interés responde a la premisa básica de la responsabilidad de esta Autoridad Portuaria en la coordinación de las actuaciones propias y de terceros en el cumplimiento de su misión, siendo la relación de los grupos de interés la siguiente:

- Empleados.
- Ciudadanía.
- A nivel institucional: Junta de Andalucía, Ayuntamientos, Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar y Universidad.
- Desde el punto de vista del negocio:
 - Grandes concesionarios.
 - Navieras.
 - Consignatarios.
 - Transitarios.
 - Agentes de aduanas.
 - Asociaciones de prestadores de servicios: APEMAR, AESBA, FECG.
- A nivel sindical:
 - UGT.
 - CCOO.
 - Coordinadora.
- En cuanto a grupos ecologistas:
 - Verdermar.
 - Agaden.

1.26. Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

Algunos de los grupos de interés tienen representación en el Consejo de Administración (Ayuntamientos, Cámara de Comercio, UGT, CCOO). Con otros grupos de interés se han establecido convenios de colaboración como por ejemplo universidades, ayuntamientos, Cámara de Comercio, y con el resto de los grupos de interés, en ocasiones, se han realizado entrevistas o se ha atendido a sus demandas de información.

1.27. Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales inquietudes de nuestros grupos de interés son las siguientes:

- Empleados:
 - Generación de empleo estable, cuidado de los empleados, inversión en formación, labor de reciclado continuo, de adaptación a nuevas fórmulas, todo ello influye en la competitividad y al final es un beneficio para la empresa.
 - Apuesta por el desarrollo y la retención del talento. Promociones internas contra “fichajes”.
 - Mantenimiento del poder adquisitivo.
- Relaciones Puerto – Ciudad:

- Entender estas relaciones como negocio portuario para la ciudadanía del Campo de Gibraltar. Mejorar la relación para que la ciudad perciba los beneficios de tener un Puerto tan importante como este.

- Trasladar a la ciudadanía los beneficios que genera la actividad portuaria, el esfuerzo por el desarrollo de infraestructura y la importancia que tiene para el desarrollo del Campo de Gibraltar y de Andalucía.

- Explicar bien qué se hace, cómo se hace, cuáles son los criterios por los que se hace y qué objetivos se persiguen.

- Contribución al desarrollo económico local y regional (Hinterland):

- Los puertos ocupan una parte muy importante y cualificada del territorio, por lo que han de tener un compromiso respecto al desarrollo del territorio y de alguna forma orientar su gestión y su negocio a que el valor añadido que genera la actividad redunde también en el desarrollo íntegro del mismo: participar y promover actuaciones económicas de empleo, de inversión en su área de influencia con actividades complementarias a las del Puerto para generar actividad económica en el entorno.

- Conexiones ferroviarias, zonas logísticas, corredor central que en el futuro conectará al Puerto de Algeciras con el resto del territorio peninsular español.

- Implicación del Puerto de Algeciras en el desarrollo de todo su hinterland, es decir, de toda Andalucía. La estrategia ahora mismo de la APBA es penetrar más en el territorio, ser más que un Puerto de exportación e importación. Un buen desarrollo de la logística integral en Andalucía le permitirá mejorar sus exportaciones e importaciones.

- Sostenibilidad medio ambiental:

- En la APBA convergen casi todas las problemáticas de tipo ambiental por ello tienen una política global en materia ambiental y de sostenibilidad de su actividad.

- Proyectos, iniciativas y cuestiones ambientales se elevan al Consejo de Administración, para su aprobación y / o conocimiento.

- Política de seguridad marítima y medioambiental en relación con el medio marino. La responsabilidad ambiental en la ejecución de infraestructuras y en operaciones marítimas.

- Seguridad marítima:

- Responsabilidad en temas ambientales en la ejecución de las infraestructuras, como por ejemplo el proyecto de la ampliación del Puerto de Tarifa, donde se va más allá de la legislación medioambiental, por su enclave junto al Parque del Estrecho.

- Las operaciones marítimas: el elevado volumen de mercancía y tráfico marítimo que gestiona la APBA requiere una firme política de seguridad y protección marítima y portuaria, para evitar que se produzcan accidentes, vertidos o hundimientos.

- El público no distingue qué es responsabilidad de la administración marítima y qué es responsabilidad de la APBA, además se olvida que en el entorno del Estrecho hay otros Puertos. Es importante que se transmita a la opinión pública y al resto de administraciones la política muy sensible

y rigurosa del Puerto Bahía de Algeciras en esta materia, que al fin y al cabo es un elemento de mayor seguridad marítima, ambiental y portuaria en los tráficos del Estrecho.

- Grandes Proyectos de transformación / planificación de inversiones:
 - Diversificación de los operadores del Puerto: ha sido un éxito reconocido traer a un operador de una potencia emergente del continente asiático. Muy importante para Andalucía y para la ZAL.
 - Configuración en zonas próximas al Puerto: tener varias zonas en la Comarca del Campo de Gibraltar de actividades logísticas, superando los límites de ser un Puerto de transbordo. Con la creación de la ZAL, se abre la posibilidad de crear valor añadido, que en definitiva es crear empleo y riqueza en nuestra región.
 - Apuesta decidida por el ferrocarril: la APBA ha sido una de las instituciones con un papel predominante en reivindicar la mejora de las comunicaciones del Puerto, para que se desarrolle más y genere más riqueza.
- I+D+I / Colaboración con la universidad / Apoyo a la cultura del emprendimiento:
 - Proyecto campus tecnológico: el sector logístico y de transporte debe evolucionar para crear mayor riqueza y empleo.
 - La APBA como catalizador de la dirección hacia dónde se debe trabajar, en qué líneas de I+D+I y de formación.
 - Proyecto de capacidades del sector portuario. Formación orientada al empresario, ajustada a las demandas que se exigen desde el sector empresarial.
 - Apoyo a las relaciones internacionales de la universidad: aprovechar el carácter de proyección internacional y el caudal de conexión que tiene el Puerto, pueden ser aval de iniciativas universitaria, como las jornadas internacionales de logística o el Aula Universitaria del Estrecho.
 - Se participa en todas las instituciones empresariales, tiene un conocimiento del sector a nivel global sin igual, sobre nuevas oportunidades para las PYMES locales al traer a grandes operadores de mercados emergentes.

I_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Durante el año 2023, destacan los siguientes proyectos de colaboración y coordinación con otras administraciones:

- Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad (Dirección General de la Guardia Civil) y la APBA para la construcción de un nuevo muelle en la dársena de “El Saladillo” en el Puerto Bahía de Algeciras.

Universidad:

La APBA mantiene un compromiso permanente de colaboración con la Universidad que cristaliza en los diferentes acuerdos de colaboración que mantiene vigentes:

- Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA), entidad docente sin ánimo de lucro, que tiene por objeto aproximar la universidad al entorno laboral de la provincia de Cádiz.

- El Convenio de cooperación educativa para la realización de prácticas se mantuvo vigente con la Universidad de Cádiz durante 2023. Hay que señalar que cinco estudiantes universitarios han desarrollado sus prácticas en la APBA.

- Un estudiante del Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, durante 3 meses, 200 horas.
- Un estudiante del Máster en Gestión Portuaria y Logística, durante 3 meses, 300 horas.
- Un estudiante del Grado en Ingeniería Civil, durante 3 meses, 300 horas.
- Un estudiante del Grado en Derecho, durante 1,5 meses, 150 horas.

- El Convenio con la Universidad Internacional de La Rioja, a través del cual hizo prácticas un estudiante del Máster en Dirección y Gestión de RRHH, durante 2,5 meses, 250 horas.

I_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

La APBA colabora activamente con la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI). De igual modo, también colabora con algunos proyectos en materia de logística promovidos por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, así como con la Asociación Propeller Club de Algeciras, adscrita a The Propeller Club of the United States, con la Asociación Técnica de Puertos y Costas Sección Española (AIPCN), con la International Association of Ports and Harbors (IAPH) y con la asociación Comunidad Portuaria Bahía de Algeciras (COMPORT).

Promoción comercial

I_30. Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del Puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

En el año 2023 la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) ha intensificado sus esfuerzos en la comercialización y promoción del Puerto Bahía de Algeciras, consolidando su posición estratégica y fortaleciendo su presencia en mercados clave a nivel mundial. La gran mayoría de estas acciones han sido implementadas en colaboración con la Asociación de la Comunidad Portuaria de la Bahía de Algeciras (COMPORT), en el marco del convenio de promoción en vigor.

Ferias y eventos internacionales:

El Puerto de Algeciras ha mantenido una activa participación en eventos y ferias internacionales de gran relevancia para los tráficos. En febrero asistió a la feria Fruit Logística en Berlín (8-10 febrero), seguida de la feria Intermodal South America en Sao Paulo (27 febrero-2 marzo), esta última en el marco de la Misión Comercial del Puerto Bahía de Algeciras a Brasil llevada a cabo en colaboración con la Agencia Extenda (actual Andalucía TRADE). En primavera se participó en las ferias SITL (París, 28-30 marzo), Transport Logistic (Múnich, 9-12 mayo), y Breakbulk Europe (Róterdam, 21-23 mayo). En noviembre, una delegación de la APBA se desplazó a Reino Unido para tomar parte en la Misión Directa a UK organizada por Andalucía TRADE (Londres, 27-30 noviembre). Los citados eventos han sido fundamentales para promover los servicios del Puerto Bahía de Algeciras y establecer contactos estratégicos con actores clave del sector logístico y marítimo.



Promoción de mercados estratégicos:

En el 2023, se han realizado diversas misiones comerciales para fortalecer la presencia del Puerto de Algeciras en mercados estratégicos de nearshoring a nivel global. Destacan la misión multisectorial a Turquía (Estambul, 25-28 septiembre), la misión Inversa de México (Algeciras, 7-8 noviembre) y la Misión Directa a Malasia (Kuala Lumpur, 30 noviembre-1 diciembre). Estas actividades han sido cruciales para explorar oportunidades de negocio y fomentar el crecimiento en flujos de importación y exportación con Turquía, México y Malasia, mercados que han mostrado un crecimiento significativo en 2023, sin olvidar socios estratégicos como Corea del Sur, donde una delegación del Puerto de Algeciras se desplazó para realizar una visita institucional en el mes de abril (10-12 abril).

Asimismo, la posición estratégica con respecto a los flujos con el continente africano propició la participación en eventos como la feria Logismed (Casablanca, 13-15 junio), la jornada "Doing Business in Tangier-Teouan-Al Hoceima Region" (Sevilla, 7 de julio), el "Africa Spain Cooperation Summit" (Madrid, 8 de julio) o el Salón de la Subcontratación del Automóvil (Tánger, 30 noviembre).

Iniciativas de servicios al buque:

El Puerto Bahía de Algeciras ha continuado destacando en la prestación de servicios de alta calidad al buque, consolidando su posición como uno de los puertos más eficientes y fiables a nivel mundial. Las terminales iniciaron el año con actividad récord, tanto de productividad portuaria en la operativa de megaships (201,63 movimientos/hora en el buque Mayview Maersk, 22 febrero), como de carga (3.917 contenedores en la escala del buque Luna Maersk, servicio 84W, 11 abril).

Durante 2023, se han llevado a cabo diversas actividades y mejoras en este ámbito, enfocadas en satisfacer las necesidades de la industria marítima. A lo largo del año, se ha participado en eventos internacionales claves en el sector, como la International Energy Week (Londres, 27-28 febrero), organizada por la Asociación



Internacional de la Industria del Bunker (IBIA), donde se desarrolló una ronda de reuniones con los principales stakeholders del bunkering mundial. Otros eventos destacados han sido East Med & Offshore Exhibition (Limassol, 20-21 abril) o Norshipping (Oslo, 6-9 junio).

Firmemente alineado con el actual proceso de transición energética, el Puerto de Algeciras participó en el I Encuentro Multisectorial Andaluz del Hidrógeno Verde (Algeciras, 16 febrero), acogiendo posteriormente en sus instalaciones eventos como el Seminario del Comité Europeo de Capitanes de Puerto (4-5 mayo), la presentación del Proyecto "Corredor del Hidrógeno Verde" (14 junio), así como los bautismos de las nuevas gabarras Levante LNG y Bahía Levante (23 septiembre y 18 octubre respectivamente).

La activa participación del Puerto de Algeciras en organizaciones internacionales permite estar a la vanguardia de las políticas y prácticas de sostenibilidad. Muestra de ello, es que el 5 de julio se participó como organización invitada junto con Cepsa en el Comité de Protección del Medio Marino (MEPC 80) en el seno de la Organización Marítima Internacional (OMI) en Londres, donde se abordaron cuestiones medioambientales en el actual proceso de descarbonización de la industria marítima a nivel global.

Promoción de la carga refrigerada y carga seca:

Para consolidar el Puerto de Algeciras como puerta de entrada de mercancía refrigerada y congelada, se asistió a eventos clave como la Macrorrueda de Negocios organizada por ProColombia (Barranquilla, 22-24 marzo), o las ferias Seafood Expo (Barcelona, 24-26 abril) y Fruit Attraction en Madrid (3-5 octubre). Destaca igualmente la consecución de la Misión Comercial Directa llevada a cabo en Costa Rica (San José, San Carlos, Limón y Alajuela, 15-19 mayo), la Misión Inversa Procolombia (Algeciras, 2 octubre) o el 3º Congreso Internacional del Aguacate y Frutas Tropicales (Algeciras, 19 octubre). Estos eventos han sido fundamentales para atraer nuevos negocios y fortalecer las cadenas logísticas en mercados como Sudamérica, Centroamérica y África.

Respecto a la carga seca, se participó en la feria Expoliva (Jaén, 10-13 mayo), en los Clubes de Andalucía TRADE (Reino Unido, Asia, África y América Latina) así como en eventos más genéricos como el Salón Internacional de la Logística (Barcelona, 5-8 junio).

Acciones en el hinterland y sectores clave:

Al objeto de promover el puerto y sus servicios, como cada año se han llevado a cabo diversas jornadas específicas en el hinterland de influencia: en febrero, se participó en la jornada “Córdoba: la Logística que viene” organizada por el Ayuntamiento de Córdoba (23 febrero), y se acogió las jornadas “Mercancías al Tren” (5 mayo) y “Soluciones tecnológicas para cadenas de valor integradas” (15 noviembre), esta última organizada por ICEX.

Tráfico de cruceros:

El sector de cruceros ha sido una prioridad dentro de la agenda promocional, que llevó a participar en la feria FITUR (Madrid, 17-18 enero) y en Seatrade Cruise Global (Fort Lauderdale, 27-30 marzo). Además, se ha colaborado con la Asociación Suncruise Andalucía en varios eventos especializados, como el Congreso Internacional de Turismo Náutico y de Cruceros CITCA (Cádiz, 19-20 octubre).

Destaca la escala técnica del mayor crucero existente en la actualidad, el Icon of the Seas (Royal Caribbean) para suministro de GNL, recibido en el Puerto de Algeciras con fecha 23 de diciembre.

Foros de alto nivel y otros eventos institucionales:

La APBA ha mantenido y reforzado su presencia en varios foros y encuentros internacionales de alto nivel, destacando la asistencia al 7º Foro de Cooperación Internacional de Puertos Marítimos de la Ruta de la Seda (Ningbo, 17-19 julio), el Foro Económico Marruecos-España (Rabat, 1 febrero) en el marco de la Reunión de Alto Nivel Marruecos-España y el Encuentro Empresarial España-Marruecos (Casablanca, 6-8 junio).

En el marco del décimo aniversario del Acuerdo de la Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica y de la organización de la Cumbre CELAC-UE 2023, con fecha 23 de octubre se celebró en Algeciras el “Foro Empresarial Unión Europea y Centroamérica”, organizado por la Unión Europea y APBA, en colaboración con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico TRADE de la Junta de Andalucía, la Cámara de Comercio de España, la Cámara de Comercio de Andalucía, la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas, y la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios.

Entre las visitas institucionales al Puerto de Algeciras destaca la realizada por altos funcionarios de Emiratos Árabes Unidos, Reino de Arabia Saudí y Sultanato de Omán (12 septiembre), así como la de una delegación de representantes del puerto chino de Ningbo (13 septiembre). Estos encuentros han sido esenciales para consolidar alianzas estratégicas con dichos mercados.

Proyección internacional:

En el ámbito de la proyección internacional, se ha participado activamente en la agenda europea a través de la Organización Europea de Puertos (ESPO) y la Asociación de los Puertos del Mediterráneo (MEDPORTS), siendo el Presidente de la APBA, Gerardo Landaluce nombrado Vicepresidente del Comité Ejecutivo de esta última. Los días 21 y 22 de noviembre Algeciras acogió el “Workshop conjunto de los Corredores Atlántico, Mediterráneo y Mar del Norte-Mediterráneo”, así como el encuentro internacional “El desafío del ETS para los puertos europeos” con fecha 15 de diciembre. Una delegación del Puerto de Algeciras tomó parte en los diversos Grupos de Trabajo de los Corredores Atlántico y Mediterráneo organizados durante el año.

Jornadas Sectoriales:

El Puerto de Algeciras y Tarifa fueron la sede oficial de celebración de la Jornada “El conductor al frente” IRU Charter (20 abril), la Conferencia Anual WISTA SPAIN “El Estrecho de Gibraltar: puente de cooperación” (12 mayo), las XVIV Jornadas Técnicas de Jóvenes Profesionales de la Asociación Técnica de Puertos y Costas (ATPYC) (Tarifa, 8-9 junio), o la Jornada “Port Day” de la Cámara Franco Española de Comercio (Algeciras, 20 septiembre).

Efemérides, reconocimientos y Galardones:

Con fecha 25 de julio se celebró bajo la denominación “Tarifa 20/20” un evento conmemorativo del 20º aniversario de la declaración del Puerto de Tarifa como frontera exterior del espacio Schengen y la consecución de 20 millones de pasajeros de tráfico acumulado en la línea Tarifa-Tánger-Tarifa.

En 2023, el Puerto Bahía de Algeciras ha recibido varios reconocimientos y galardones por su labor y contribución al sector portuario, entre los que destacan el Premio ALAS a la Internacionalización de la Empresa Andaluza en la categoría de Trayectoria Internacional Entidad (Andalucía TRADE), el Premio Nacional de Logística (Grupo Diario) y el Premio a la Excelencia en Logística y Transporte en la categoría de Profesionales del Sector Marítimo Portuario (Cadena de Suministro).

En conclusión, 2023 ha sido un año de significativo avance para la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras en términos de comercialización y promoción, consolidando su liderazgo y competitividad a nivel global. Las acciones emprendidas han reforzado la posición del puerto como un nodo logístico clave y han abierto nuevas oportunidades de negocio en mercados estratégicos.

I 31. Montante de gastos destinados a la promoción comercial del Puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

	2023
Gastos en promoción comercial	744.144,74
Otros gastos de explotación	38.700.052
%	1,92

Compromiso institucional

I 32. Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar del catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.

- Sede Electrónica:

- Solicitud General que incluye registro telemático.
- Solicitud de Dominio Público Portuario.
- Solicitud de reclamación de liquidaciones por tasas de utilización y facturas por tarifas comerciales.
- Solicitud de tarjeta acreditativa y/o vehículos particulares para trabajadores.

- Página Web:

- Estadísticas.
- Información al pasajero.
- Directorio de empresas.
- Perfil del contratante.
- Información de líneas regulares.
- Sistema de información meteorológica.
- Servicio de Atención al Cliente.
- Conoce tu Puerto.
- Comisión Puerto Comarca.
- Portal de Innovación.
- Embarque de autocares.



- Teletrabajo.
- Cámaras.

- Informar si la Autoridad Portuaria pone a disposición del ciudadano un catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).

La APBA publica información que puede ser examinada en el siguiente portal: <http://transparencia.gob.es/>

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La APBA está inmersa en la ejecución de un plan operativo de ciberseguridad que incluye la elaboración de un Plan de contingencias y de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, según los criterios establecidos por el "INCIBE": <https://www.incibe.es/protege-tu-empresa/que-te-interesa/plan-contingencia-continuidad-negocio>

Se ha realizado un plan de continuidad de negocio para los procesos esenciales focalizado en las operaciones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de contingencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Entre las medidas incorporadas al Plan de Contingencia y que han sido ejecutadas destacan:

- Redundancia de los principales elementos de comunicaciones/seguridad.
- Proyecto de redundancia de los CPDs.
- Comunicaciones a Internet con equipos duplicados y doble acometida.
- Malla total entre los nodos principales.
- Se ha realizado un BIA.
- Se han realizado ejercicios de recuperación de Desastre.
- Se ha modificado la arquitectura de backups para mejorar su bastionado.
- Se está ampliando el plan de continuidad para incluir nuevos sistemas.

- Informar sobre las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad.

- Seguridad perimetral desplegada.
- Auditoria de flujos de seguridad.
- Políticas de contraseñas.
- Identificación de flujos de seguridad a través del ID de usuarios.
- Proxy con seguridad de navegación de usuarios desplegado.
- Securización de los accesos externos con doble factor de autenticación.
- Segmentación de redes de usuarios.
- Solución avanzada de protección de equipos.
- VPN: acceso remoto con políticas NAC.
- Iniciativas de securización adicionales con foco en sistemas críticos.
- Protección de cuentas de office365 mediante herramienta SaaS.
- Monitorización y agrupamiento/jerarquización de alertas de red y seguridad.
- Uso de herramientas para labores de cibervigilancia.

- Uso de herramientas para labores de threat hunting.
- Descubrimiento de 0-day mediante uso de machine learning.
- Se dispone de una plataforma de integración y despliegue continuos donde se aplica metodología devsecops.
- Se ha realizado la contratación de servicios Q&A de software.
- Se han realizado auditorías de caja negra sobre la infraestructura de la APBA.
- Se ha realizado un ejercicio de concienciación.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado alguna metodología específica destinada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

Se ha trabajado en la elaboración de un Sistema de Gestión de Servicios según recoge la norma ISO/IEC 20.000, e implantado los procesos de gestión asociados, permitiendo aumentar el grado de madurez de la organización en la gestión de servicios de TI. Se consolida un Catálogo de Servicios efectivo y claramente orientado al negocio.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado indicadores de valoración de la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

Se han elaborado cuadros de mando con indicadores específicos para los procesos de gestión de servicios de TI implantados. Se hace seguimiento mediante cuadros de mando del cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio acordados. Se realizan revisiones periódicas del cumplimiento de dichos acuerdos. Quedan recogidas las sugerencias de los usuarios para la mejora de los servicios de TI prestados.

Puerto Inteligente.

- Informar sobre las iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes.

- Consolidación del sistema de gestión de la innovación y renovación de la certificación de este conforme a la Norma UNE 166002:2021 para las actividades de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la logística y de las operaciones portuarias.
- Puesta en marcha de la iniciativa Algeciras Port Digital Academy, tratándose de un programa de trabajo que incluye distintas iniciativas para la atracción, retención y creación de talento digital local y que, además, pretende aumentar la empleabilidad de los ciudadanos de la región.
- Implantación de una plataforma de integración de información para el intercambio de datos de manera ágil con cualquier agente.
- Finalización del desarrollo de la plataforma tecnológica que da soporte al nuevo PCS del Puerto de Algeciras (Teleport 2.0) e inicio del primer módulo de negocio correspondiente al Servicio Unificado de Mercancías por Carretera (SUMC).
- Desarrollo de otros proyectos e iniciativas de transformación digital e innovación como el proyecto de colaboración "SIMHUB", cuyo propósito es desarrollar una herramienta digital de gestión y apoyo a la toma de decisiones, capaz de analizar escenarios operativos futuros, predecir eventos y pronosticar el impacto sobre la operativa, llegando a ofrecer prescripciones y recomendaciones, en aras de reducir los tiempos de paso de los diferentes modos de transporte por el Puerto y apoyar la descarbonización de la logística marítima.
- Participación en el proyecto de innovación VisionRow, una prueba de concepto que permite proporcionar, a partir del uso de imágenes de vídeo y herramientas de visión por computador e inteligencia artificial, información en tiempo real del grado de ocupación de distintos puntos de

acceso de tráfico rodado y predecir los tiempos de espera para los camiones.

- Continuación del proyecto ePcenter, enfocado a permitir un transporte de mercancías sin interrupciones. Se están analizando las soluciones que están apareciendo en el ámbito de los Contenedores Modulares y su potencial para abordar la problemática del desequilibrio global de contenedores vacíos.
- Creación de un grupo de trabajo con el fin de intercambiar información acerca de la creación y organización de ecosistemas de innovación relacionados con el sector logístico y portuario (Epicenter Innovation Bridge).
- Desarrollo de un producto mínimo viable (MVP) del Sistema de Predicción de la Operatividad Buque-Infraestructura dentro del proyecto "Port Risk Optimized Advanced System (PROAS)" que, a partir de la predicción de las condiciones meteorológicas, es capaz de calcular el movimiento del buque atracado y predecir el efecto que dicho movimiento tendrá en las operaciones a realizar.
- Desarrollo del proyecto para implantar una plataforma avanzada de gestión ambiental y sostenibilidad en el Puerto Bahía de Algeciras, proyecto ganador del Challenge IoT de FIWARE ZONE.
- Puesta en el canal de distribución de una aplicación móvil para pasajeros, disponiendo información de interés sobre el Puerto de Algeciras, mostrando los viajes de las navieras que operan en el Puerto de Algeciras y Tarifa, la localización e información de embarque e incorporando información relevante de los Servicios Portuarios.
- Validación de una solución de lectura de matrículas basada en técnicas de inteligencia artificial (OCR disruptivo) en tiempo real en los accesos del Puerto de Algeciras.
- Entrega de los premios correspondientes a la 3ª edición del Concurso de Ideas "Travesía de la Innovación" a la mejor idea innovadora.
- Inicio del proyecto para la monitorización y trazabilidad automática de mercancías por ferrocarril, dentro de la iniciativa Puertos 4.0 de Puertos del Estado. Consiste en el desarrollo de una solución holística de lectura "plug and play" aplicada al transporte ferroviario, incluyendo el software de identificación y la capacidad de procesamiento "on-the-edge" que permitan devolver, en tiempo real, la composición completa del tren: locomotora y orden de contenedores por vagón.
- Participación en el proyecto VIPE, enfocado a desarrollar una herramienta para la gestión del riesgo y la vulnerabilidad de la infraestructura portuaria a través de la aplicación de tecnología Interferometría Diferencial de Radar de Apertura Sintética (DInSAR por sus siglas en inglés) y algoritmos de inteligencia artificial.

I.33. Proyectos de I+D promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Participación en el proyecto para la medición, predicción y alerta de variables océano-meteorológicas como el viento, el oleaje, las corrientes y el nivel del mar (Proyecto SAMPa).

	2023
Inversiones + Gastos en materia de I+D	0,00
Total Gastos + Total Inversiones	111.054.758
%	0,00

I 35. Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase Puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Por cuarto año consecutivo no fue posible llevar a cabo los diversos programas de visitas para escolares y público general que en 2019 permitieron a más de 6.500 personas conocer el Puerto Bahía de Algeciras. Sin embargo, tanto el Auditorio Millán Picazo como las instalaciones portuarias de la Dársena del Saladillo, más conocidas como los contenedores rojos, han acogido de nuevo todo tipo de encuentros formativos, profesionales y culturales.

Comisión Puerto Comarca

Después de 25 años de funcionamiento, el 2023 ha supuesto el fin de las subvenciones ofrecidas por la APBA. Una vez tramitada la convocatoria de subvenciones, hubo que desistir e informar a las asociaciones y fundaciones de que el Consejo de Administración de la APBA no era competente para la aprobación de las bases reguladoras del otorgamiento de subvenciones y desistir de la convocatoria

Obras Puerto-Ciudad

En el marco de la actuación integral denominada Lago Marítimo, que la Autoridad Portuaria desarrolla junto al Ayuntamiento de Algeciras y la Junta de Andalucía en la zona comprendida entre el puente del Acceso Norte al puerto y el Llano Amarillo y que servirá en los próximos años de escaparate de la modernización de la ciudad y su puerto, se completó la redacción de los proyectos de ejecución de las tres fases de la reordenación de la zona norte del Llano Amarillo y la banda de contacto con la Avenida Virgen del Carmen, dando el Ayuntamiento comienzo a las obras de urbanización de la 2ª Fase en suelo municipal, en la zona de contacto al norte del Llano Amarillo entre éste y la Avenida Virgen del Carmen.

Asimismo, durante 2023 se licitó la construcción del edificio multifuncional promovido por la Autoridad Portuaria. Formado por dos piezas edificatorias unidas mediante pasarelas, acogerá el museo y port center, un auditorio y el centro de innovación digital del puerto de Algeciras, sumándose así a la tercera pieza, cuya construcción ha completado este año la Universidad de Cádiz, para albergar el Centro de Innovación UCA-SEA, que forma parte igualmente del mismo conjunto edificatorio. Ubicado en terrenos cedidos por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, el edificio de la UCA está diseñado para la prestación de servicios al tejido logístico portuario y energético y se encuentra vinculado a la estrategia de crecimiento y conocimiento azul. El objetivo de la Universidad de Cádiz es contar con una infraestructura para la investigación orientada a las necesidades de empresas y para la aceleración de iniciativas tecnológicas innovadoras a fin de potenciar el sistema productivo del entorno.

Por otra parte, dentro del Plan de Conservación y Puesta en valor del Patrimonio Histórico de la APBA, en 2023 comenzó la 3ª y última Fase del proyecto de recuperación del Fuerte de la Isla Verde, bien de interés cultural integrado en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de la Junta de Andalucía. Esta fase contempla la rehabilitación del faro y la musealización del recinto y de los dos blocaos de la Segunda Guerra Mundial ubicados en él, así como la construcción, junto a la antigua torre del faro, de un edificio de dimensiones contenidas que se destinará a uso cultural de interpretación del propio fuerte, habilitándose para ello como una moderna sala inmersiva de realidad virtual.

El exterior, que se dotará de iluminación monumental, contempla la recuperación de las estructuras defensivas de la batería Norte, la puesta en valor del pozo de Umm Hakim y la reconstrucción de una de las cuatro características garitas *a la española* que se repartían por el recinto. Una pasarela transitable de vidrio montada entre el pavimento empedrado del siglo XVIII dará visibilidad y protección al mismo. Fuera del recinto se adaptará el viario existente, ampliando la acera, el estacionamiento para autobuses y creando un

punto de recepción de visitantes, mientras que alrededor de la muralla se excavará un foso que permitirá que quede a la vista la mayor parte del alzado original de la muralla enterrado por los rellenos portuarios.

Asimismo, en 2023 también se licitó la redacción y la ejecución del dragado ecológico y la renovación de los pantalanos en la Dársena del Saladillo, otra importante iniciativa de 6,4 millones de euros que permitirá modernizar y ampliar el número de atraques.

En cuanto a la Playa del Rinconcillo, y antes del comienzo de la temporada estival, la Autoridad Portuaria completó un tercer trasvase y aporte de arena. Entre las tres actuaciones acometidas se han movido unos 170.000 m3 de arena entre el tramo sur y el tramo norte de la misma con el objetivo de frenar el basculamiento de la playa.

Con el objetivo de mantener una vigilancia constante de la costa, la Autoridad Portuaria ha realizado un seguimiento de la evolución de las playas de la Bahía de Algeciras desde el año 2001 hasta la fecha. Además de este monitoreo, se han llevado a cabo estudios sobre la dinámica litoral, restituyéndose durante el último año el perfil de playa en Guadarranque (San Roque).

Otra actuación puerto-ciudad acometida fuera de Algeciras ha sido la sustitución de un tramo de 11 metros de la balastrada de granito en la Plaza Mirador del Centenario en Tarifa por una barandilla de vidrio que permite a las personas con movilidad reducida tener una visión completa de las instalaciones portuarias y el Estrecho de Gibraltar. Además, la Autoridad Portuaria ha instalado un visor panorámico doble con dos alturas en el marco del Convenio de colaboración Puerto-ciudad suscrito en 2018 entre el Ayuntamiento de Tarifa y la institución portuaria.

	2023
Inversiones + Gastos en interfase Puerto-ciudad	518.140
Total Gastos + Total Inversiones	111.054.758
%	0,47%

I 36. Recursos económicos totales: gastos e inversiones así como inversiones empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos en seguridad	
Gastos en Seguridad en Miles de €	138,75
Gastos de Explotación en Miles de €	91.393,52
% de Gastos en Seguridad	0,15%

Inversiones en seguridad	
Inversiones en Seguridad en Miles de €	0
Total de inversiones en Miles de €	19.661,23
% de Inversiones en Seguridad	0,00%

Gastos en protección	
Gastos en Protección en Miles de €	277,91
Gastos de Explotación en Miles de €	91.393,52
% de Gastos en Seguridad	0,30%

Inversiones en protección	
Inversiones en Protección en Miles de €	0,00
Total de inversiones en Miles de €	19.661,23
% de Inversiones en Seguridad	0,00%

NOTA:

Gastos en Seguridad: Utilizar la cantidad consignada a este concepto en el cuadro 12 de los cuadros de detalle del cierre definitivo (figura como gastos en seguridad, prevención y extinción de incendios).

Inversiones en Seguridad: Utilizar la cantidad consignada como Inversiones en Seguridad en el sistema de seguimiento de inversiones.

Convenio con bomberos	Gasto (euros)
Anualidad	629.799,90



I37. Recursos económicos totales: gastos e inversiones empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos en Medio Ambiente	
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	2.591
Gastos de Explotación en Miles de €	91.393,52
% de Gastos en Medio Ambiente	2,83%

Inversiones en Medio Ambiente	
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	178,90
Total de inversiones en Miles de €	19.661,23
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,91%



DIMENSIÓN ECONÓMICA⁷

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

El Puerto Bahía de Algeciras cerró 2023 cumpliendo sus previsiones de crecimiento al alcanzar los 104,821 millones de toneladas de mercancías, lo que lo sitúa en primera posición dentro del sistema portuario español y de los puertos del Mediterráneo.

Respecto a los datos económicos, el importe neto de la cifra de negocio en 2023 alcanzó los 104,388 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 16,56% con respecto al año anterior. El resultado del ejercicio, 38.822,57 miles de euros, supone asimismo un aumento del 136,98% en relación con 2022. Las inversiones realizadas ascendieron a 19,661 millones de euros.

Situación económica financiera

EOL Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

AÑO	2022	2023
Resultado ejercicio (miles de €)	16.382,52	38.822,57
Activo no corriente neto medio (miles de €)	725.207	719.974
RATIO (resultado ejercicio / activo no corriente neto medio) * 100	2,25%	5,39%

Rentabilidad anual definida en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 como el resultado de dividir:

- El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido.
- El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

⁷ NOTA 1: Los indicadores E_01 a E_13 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculos a lo establecido en planes de empresa.

E.02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a toneladas movidas y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

AÑO	2023
Amortizaciones (miles de euros)	0
Intereses (miles de euros)	0
Suma	0
Cash flow (miles de euros)	63.777
RATIO (%)	0

EBITDA: Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.
- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. ± S. D. ± R. E.

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se restarán, y cuando figuren con signo – se sumarán.

E.03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{amortización de la deuda}^1 + \text{intereses}^2) / (\text{cash flow}^3)$.

AÑO	2023
Amortizaciones (miles de euros)	0
Intereses (miles de euros)	0
Suma	0
Cash flow (miles de euros)	63.777
RATIO (%)	0

¹ Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o deduzcan su límite).

² Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

³ Cash Flow antes de intereses.

E.04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales⁸ sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

AÑO	2023
Terrenos sin actividad (miles de €)	8.676
Activos no corrientes neto medio (miles de €)	719.974
RATIO (%)	1,21%

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio³ / Activo no corriente neto medio del ejercicio³) * 100

³ Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que no hayan tenido actividad en el ejercicio.

⁴ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

E.05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de los ingresos de explotación.

AÑO	2021	2022	2023
Gastos de Explotación (miles de €)	73.041	102.099	81.681
Ingresos de Explotación (miles de €)	61.952	81.986	104.399
RATIO (%)	117,89	124,53%	78,24%

RATIO = (Gastos de explotación⁵ / Ingresos de explotación⁶) * 100

⁵ Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

⁶ Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de la cifra de negocio.

Nivel y estructura de las inversiones

E.06 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al cash flow.

⁸ Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.

Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.

Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.

Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. Zonas de reserva).

Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extra-portuario.

AÑO	2021	2022	2023
Inversión pública total (miles de €)	15.938	18.450	19.661
Cash – Flow (miles de €)	13.116	36.415	63.777
RATIO (%)	121,52	50,67%	30,83%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁷ / Cash flow

⁷ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

E.07. Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2021	2022	2023
Inversión privada (miles de €)	9.426	25.038	24.500
Inversión pública (miles de €)	15.938	18.450	19.661
RATIO (%)	59,14	135,71%	

RATIO = inversión ajena / inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria⁸

⁸ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E_06)

E.08. Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

AÑO	2023
Inversión pública (miles de €)	19.661
Activos netos medios (miles de €)	719.974
RATIO (%)	2,73%

RATIO = inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria⁹ / Activos netos medios¹⁰

⁹ Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E_06).

¹⁰ El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

Negocio y servicios

E.09. Evolución, durante, al menos, los últimos 3 años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

AÑO	2021	2022	2023
Importe Neto de la Cifra de Negocio	61.952	89.568	104.399
T. Ocupación (miles de €)	12.908	13.080	14.579
100 x (T. ocupación / INCN)	20,83%	14,60%	13,96%
T. Actividad (miles de €)	7.764	11.833	12.775
100 x (T. Actividad / INCN)	12,53%	13,21%	12,23%

E.10. Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

AÑO	2021	2022	2023
Toneladas totales movidas	105.075.782	107.242.010	104.821.366
Superficie caracterizada de uso comercial (m ²)	2.285.000	2.285.000	2.285.000
Toneladas / m ²	45,99	46,93	45,87

E.11. Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

AÑO	2021	2022	2023
Toneladas totales movidas (Tm)	107.075.782	107.242.010	104.821.366
Metros lineales de muelle en activo	17.841	18.941	18.941
Toneladas / metros lineales	6.002	5.662	5.534

Valor generado y productividad

E 12. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2021	2022	2023
Importe neto de la cifra de negocio (miles de €)	61.952	89.568	104.399
Plantilla media anual	365	386	408
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	169,73	232,63	255,88

E 13. Evolución, durante, al menos, los tres últimos años del EBITDA por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2021	2022	2023
EBITDA	26.240	37.816	44.813
Plantilla media anual	365	386	408
EBITDA / nº de empleados (miles de € por empleado)	71,89	98,32	109,84

EBITDA¹¹ / Plantilla media anual

¹¹ Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E_02.

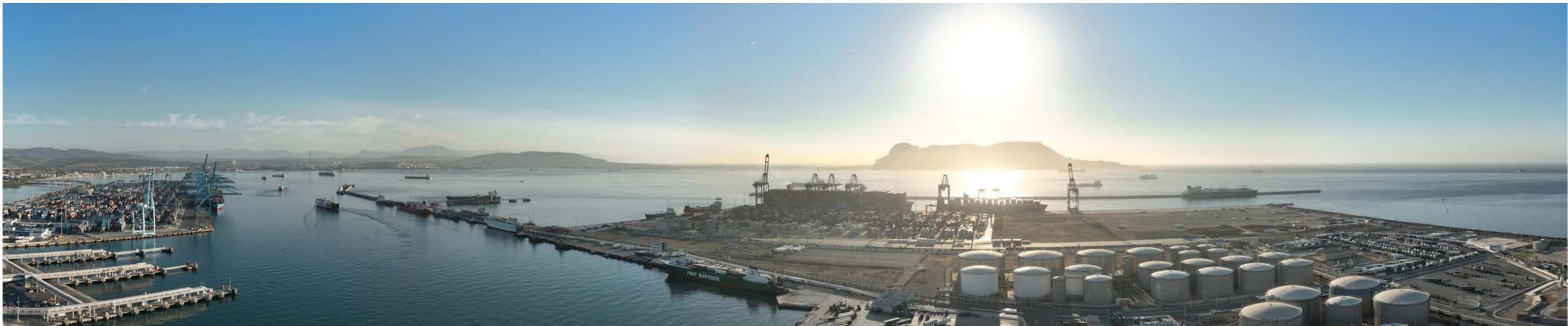
Impacto económico – social

E 14. Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

	Comunidad Portuaria: Autoridad Portuaria + Organismos oficiales + Servicios portuarios + Usuarios del Puerto
Empleos directos	9.726
Empleos indirectos	10.975
Empleos inducidos	7.469
Total	28.170

Los datos anteriores corresponden al estudio realizado por la Universidad de Cádiz: “Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras”, cuyo objetivo es evaluar la actividad económica que generó el Puerto Bahía de Algeciras en el ejercicio 2014, siendo su meta global precisar, el nivel de actividad económica que las empresas e instituciones que dependen en mayor o menor grado del Puerto, generan en su entorno.

En cuanto a la metodología utilizada cabe destacar que los impactos directos se obtuvieron a partir de un riguroso proceso de encuestación a las empresas implicadas en la actividad portuaria, complementado con contrastes por email y teléfono, además de algunas entrevistas; los datos empresariales fueron contrastados con la información procedente del Registro Mercantil. Los efectos económicos indirectos (aquellos generados por las compras de las empresas dependientes del Puerto a empresas proveedoras del entorno) e inducidos (es decir, la parte de actividad económica debida al gasto realizado de sueldos y salarios netos de los trabajadores de los servicios portuarios, y los que dependen de forma indirecta del Puerto) se han obtenido



aplicando la metodología input-output (I-O) a partir de las últimas Tablas I-O disponibles de Andalucía (con una propensión marginal al consumo de 0,6427 para el cálculo de los efectos inducidos).

Además del estudio anterior del año 2014, en el año 2015 la Universidad de Cádiz realizó otro estudio, pero únicamente sobre el Puerto de Tarifa con el siguiente título: "impacto económico del Puerto de Tarifa y su contribución al desarrollo económico de la ciudad". En este estudio se identificaron 316 empleos directos, 287 empleos indirectos y 159 empleos inducidos.

E15. Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

Valor añadido bruto del Puerto Bahía de Algeciras: industria portuaria + industrias dependientes + pesca + total impacto	2.010.481 miles de euros
---	--------------------------

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el utilizado en el indicador anterior, el E14, para el estudio: "Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras".



DIMENSIÓN SOCIAL

a) CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

Oferta de Empleo Público

A lo largo de 2023, se culminaron los procesos de selección para la contratación de:

- 1 Responsable de Sistemas (Analítica de datos).
- 1 Responsable de Infraestructuras.
- 10 Administrativos/as.
- 15 Policías Portuarios.
- 5 Técnicos de Operaciones y servicios portuarios (Tráfico marítimo).
- 1 Responsable de OSP (Transporte intermodal, tráfico pesado y ferrocarriles).

De igual modo, finalizaron también los procesos de selección para la contratación de:

- 1 Técnico de infraestructuras (Edificación).
- 1 Arquitecto (eventual).
- 1 Responsable PMS.
- 1 Fontanero (eventual).
- 1 Técnico de Edificación (eventual).
- 1 Técnico Comercial.
- 1 Responsable de Operaciones y Servicios Portuarios.
- 5 Policías Portuarios Fijos Indefinidos y 25 Policías Portuarios Fijos Discontinuos.
- 5 Operadores de Medios Mecánicos Fijos Discontinuos.
- 1 Responsable de Infraestructuras.

Formación

La Autoridad Portuaria sigue orientando la formación de sus empleados al desarrollo de las 30 áreas de conocimiento técnico y 6 de habilidades que conforman su modelo de gestión por competencias, habiéndose realizado un número total de horas de formación de 15.014 horas, de las cuales 10.218 horas han sido presenciales y 5.096 horas a distancia.

Formación presencial	
Número de cursos de formación presencial impartidos	19
Total de horas de formación presencial impartidas	10.218
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación presencial	60%
Número de personas que han recibido formación presencial	383

Formación a distancia	
Número de cursos de formación no presencial impartidos	41
Total de horas de formación no presencial impartidas	5.096
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación no presencial	65%
Número de personas que han recibido formación no presencial	383

Empleo en la Autoridad Portuaria

S01. Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2021	2022	2023
Plantilla media anual	365	386	408

S02. Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

AÑO	2021	2022	2023
Porcentaje de trabajadores eventuales	11,42	12,83	6,96

Quedan excluidos del cómputo de trabajadores eventuales aquellos contratos realizados como respuesta a operaciones o necesidades específicas de carácter estacional, como es el caso de la Operación Paso del Estrecho.



S03. Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2023	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	9,56%
Oficina dentro de convenio	42,62%
Mantenimiento	4,10%
Policía Portuaria	37,70%
Otros servicios de explotación (pasarelas...)	6,01%

S04. Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

En 2023, la APBA cuenta con un 91% de trabajadores bajo la cobertura del convenio colectivo.

Comunicación interna y participación

S05. Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

En la Autoridad Portuaria la representación de los trabajadores se articula a través del Comité de Empresa, que está compuesto por trece miembros, y por los Delegados de las cuatro Secciones Sindicales que existen.

S06. Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Además de las reuniones departamentales, interdepartamentales y de la creación de grupos de trabajo para proyectos específicos, se ha puesto en marcha un buzón de sugerencias para la mejora de los procesos.

Formación

S07. Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	82%
Fuera de convenio	12%

S08. Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	14.993	285	52,60
Fuera de convenio	321	10	32,10

S09. Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

El total de programas formativos durante 2023 fue de 60 cursos de los que 39 tienen relación directa con el sistema de gestión por competencias; el resto mantiene relación indirecta con el sistema, siendo susceptibles de homologación en niveles de competencias en el seno de la Comisión de Competencias.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS 2023

- Cultura del Feedback ED1.
- Cultura del Feedback ED2.
- Emergencias 112 ANDAL GPO1.
- Emergencias 112 ANDAL GPO2.
- Applying Prof Scrum ADT.
- IV Semana de Cumplimiento.
- Perito Compliance DESA.
- Perito Compliance.
- Jornadas Técnicas SEMSIG-AETESS 23ª Sesión Pilotes y Pantallas. Madrid.
- Curso motos eléctricas SILENCE S01 2ª campaña.
- Funcionamiento y uso etilómetro.
- Reglamento Seguridad contra Incendios Establecimientos Industriales .
- Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Curso de Experto en Elaboración e Implantación de Planes de Autoprotección.
- Experto Transformación Digital.
- Curso Ingreso ESPA ED1.
- Curso Ingreso ESPA ED2.
- Puertos GDP N3.
- Introd Ing. Puertos y Costas.
- Jornadas ESPA Policía Local.
- Procedimientos para Jefes de Servicio ED1.
- Procedimientos para Jefes de Servicio ED2.
- Procedimientos para Policía Portuaria ED1.
- Procedimientos para Policía Portuaria ED2.
- Procedimientos para Policía Portuaria ED3.
- Procedimientos para Policía Portuaria ED4.
- Procedimientos para Policía Portuaria ED5.
- Procedimientos para Policía Portuaria ED6.
- Puertos OSP N3.
- PF Elearn 2023 Calidad 1.
- PF Elearn 2023 Calidad 2.

- PF Elearn 2023 Com y Mark 1.
- PF Elearn 2023 Cont y Aud 1.
- PF Elearn 2023 Ges Act Pesq 1.
- PF Elearn N 2023 Ges Act Pesq 2.
- PF Elearn 2023 Ges Mercan 1.
- PF Elearn 2023 Ges Mercan 2.
- PF Elearn 2023 Ges Eco Fin 2.
- PF Elearn 2023 Log Interm 1.
- PF Elearn 2023 Log Interm 2.
- PF Elearn 2023 Medio Amb 1.
- PF Elearn 2023 Medio Amb 2.

Estructura de la plantilla y equidad

S10. Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	28,84%
---	--------

S11. Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio	8,57%
--------------------------------	-------

Observaciones: calculado como número de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio

S12. Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% trabajadores fijos > 50 años	39,6%
--------------------------------	-------

S13. Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% trabajadores fijos < 30 años	1,1%
--------------------------------	------

Seguridad y salud en el trabajo

S14. Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 106

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
AÑO	2021	2022	2023
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	2,02	3,86	3,98

S.15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

IG = (número de jornadas perdidas por accidente / número horas trabajadas) x 10³

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
AÑO	2021	2022	2023
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,07	0,02	0,19

S.16 Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

I.A. = (nº de días naturales perdidos por baja x 100) / (nº de trabajadores x 365)

Observaciones: En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores

AÑO	2021	2022	2023
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	5,1%	4,88%	4,84%

S.17 Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2021		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
104	408	0,26

S.18 Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Con el fin de garantizar la eficaz aplicación del Plan de Protección de las instalaciones Portuarias, el oficial de protección del puerto, oído el comité consultivo de protección del puerto, efectuará la planificación y programación de ejercicios de protección, de conformidad con lo previsto en el plan de protección del puerto, para lo que solicitará la colaboración de los oficiales de protección de las instalaciones portuarias.

Por ello, durante 2023 se han realizado 40 ejercicios la mayor parte de ellos aprovechando situaciones reales y 2 prácticas.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	40 ejercicios / 2 prácticas
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	7 simulacro / 2 ejercicios

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S.19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Nº total de empleos directos generados por terminales de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios (consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, estibadores, prácticos, amarradores, remolcadores, navieras, almacenamiento y frío, reparación y construcción naval, recogida de residuos, suministros y provisionistas, transportes)	5.038
---	-------

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el mencionado en los epígrafes E14 y E15: "Impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras".

S.20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

- Proporcionar una relación sintética de las condiciones exigidas a los operadores en materia de condiciones laborales, formación, salud en el trabajo y prevención de accidentes laborales.

Los Pliegos contendrán, con carácter general, las siguientes cláusulas:

A) Prevención de Riesgos Laborales.

El titular de la concesión, en calidad de titular del centro de trabajo, en relación con la seguridad y

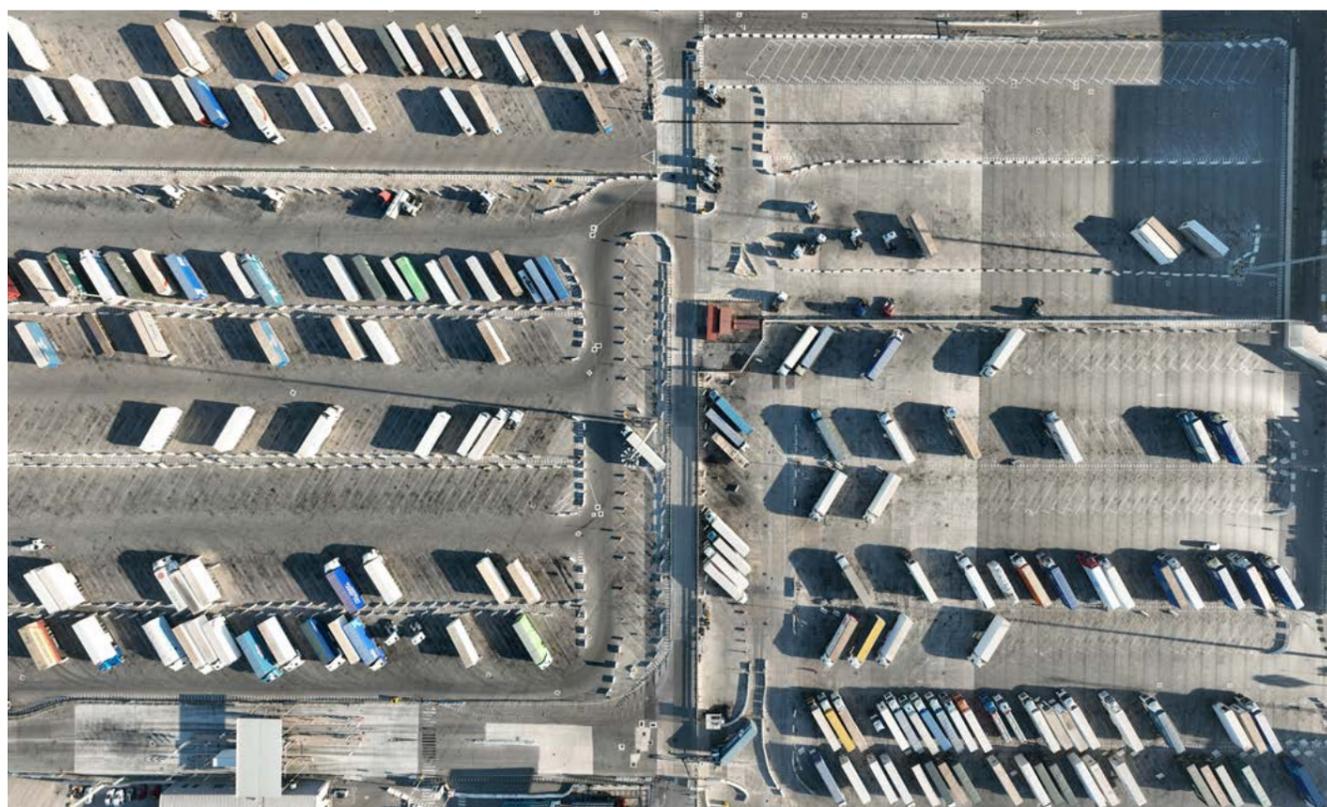
salud de sus trabajadores, deberá cumplir las obligaciones en materia de prevención de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior desarrollo reglamentario.

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales a nivel preventivo, el titular de la concesión actuará como empresario titular o principal, según proceda, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de obras o servicios de conformidad con los preceptos establecidos en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, así como con cualquier empresa o persona física, sin relación contractual con el concesionario, que deba acceder al interior de la concesión con motivo de la realización de cualquier tipo de trabajo u operación, incluido el personal propio de la APBA en el desarrollo de sus competencias, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Durante el desarrollo de su actividad en las zonas del puerto fuera del ámbito de su concesión, el concesionario garantizará el cumplimiento del mencionado Real Decreto 171/2004 así como de lo establecido en el “Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA”.

El concesionario informará, a su vez, a la APBA de la posible existencia en sus instalaciones o actividades de riesgos que pudieran proyectarse sobre terceros. En caso de existir estos riesgos el concesionario habrá de informar igualmente a la APBA sobre las medidas a adoptar para el control de estos.

Para ello, el titular de la concesión contactará con la Oficina de Coordinación de la APBA (OCAE-APBA),



con carácter previo al inicio de la actividad, con el objeto de proceder al intercambio de la información descrita en los párrafos anteriores, así como de regular las actuaciones a desarrollar en materia de coordinación de actividades empresariales desde el punto de vista preventivo.

En el caso de concesiones que requieran la realización de obras de construcción se observará lo siguiente:

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales durante el desarrollo de obras de construcción por cuenta del concesionario, este actuará como empresario promotor, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de las obras de conformidad con los preceptos establecidos en el RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

El titular de la concesión deberá garantizar durante el desarrollo de la obra el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El Estudio de Seguridad y Salud incluido en el proyecto servirá de base al contratista que ejecute la obra para la elaboración del correspondiente Plan de Seguridad.

Con carácter previo al inicio de las obras, el titular de la concesión deberá comunicar a la Oficina Técnica de Coordinación OCAE-APBA, a través del Coordinador de Seguridad y Salud designado al efecto, los riesgos que puedan proyectarse fuera del ámbito geográfico de la concesión por el desarrollo de la obra y que puedan afectar a terceros.

B) Mercancías Peligrosas.

En los casos en los que el concesionario pretendiera operar con mercancías peligrosas deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos, así como en cualquier otra normativa que pueda afectar en esta materia.

C) Plan de Autoprotección.

El titular de la concesión deberá elaborar y remitir a la APBA, antes del inicio de la actividad, un Plan de Autoprotección, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Su contenido se ajustará a lo dispuesto en el anexo II de dicha norma y deberá incluir el protocolo de comunicación de incidencias y emergencias a la APBA.

El Plan de Autoprotección de la concesión se integrará en el Plan de Autoprotección del Puerto Bahía de Algeciras como Plan de ámbito superior.

Igualmente, se deberá presentar la evidencia de su remisión a la administración con competencias en materia de protección civil de la Junta de Andalucía para su inscripción en el Registro Oficial de la Junta de Andalucía.

D) Convenio con el Consorcio de Bomberos.

El concesionario, a criterio de la APBA en función de los posibles riesgos analizados, podría participar, de manera proporcional con otros concesionarios, en los gastos que se derivan de las posibles actua-

ciones realizadas por el personal del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz en atención de las emergencias que puedan producirse en el interior de la concesión, así como de otras actividades, de dicho Consorcio, relacionadas con la aplicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz y la APBA.

E) Instalaciones contra incendios.

Las instalaciones habrán de dotarse de los sistemas y equipos de lucha contra incendios reglamentariamente exigibles e incorporadas en el proyecto técnico que haya sido supervisado por la administración competente en materia de industria. Dicho proyecto deberá incluir con carácter obligatorio la justificación de la normativa aplicada al efecto y los cálculos realizados en cuanto a la dotación de los equipos y sistemas de protección contra incendios y de evacuación instalados.

Las instalaciones de protección contra incendios se mantendrán en las condiciones adecuadas de funcionamiento, mediante las operaciones de revisión e inspección establecidas reglamentariamente.

El personal técnico del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz podrá visitar la concesión, en nombre de la APBA, con el objeto de comprobar la idoneidad de las instalaciones y de los sistemas contra incendio y de evacuación.

S21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del Puerto.

- Informar sobre el papel de la Autoridad Portuaria en materia de coordinación de prevención de riesgos laborales en el Puerto.

La APBA dispone de una oficina técnica de Coordinación de Actividades empresariales OCAE-APBA, dotada de ocho técnicos con dedicación exclusiva pertenecientes a una asistencia técnica, que se encarga de llevar a cabo todas las actuaciones relativas a la coordinación de actividades en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tanto con los contratistas directos para obras y servicios promovidos por la APBA como para el control de las actividades realizadas por concesionarios y terceros desarrolladas en las zonas comunes, no concesionadas, de los diferentes recintos portuarios. Estos técnicos disponen de teléfono de guardia 24 horas.

Desde el año 2015 se incluyeron nuevas prestaciones por parte de la oficina OCAE-APBA tales como:

- Horario ininterrumpido de 08:00-18:00 h.
- La asistencia de los Coordinadores de Seguridad a las obras promovidas por la APBA a cualquier hora cuando las circunstancias lo requieran.

Desde el último trimestre del año 2015, además de solicitar la documentación requerida a las máquinas y equipos utilizados en obras para autorizar su acceso a la misma, se comprueba por los Coordinadores de Seguridad y Salud en sus visitas, utilizando listas de chequeo, que las máquinas y equipos siguen manteniendo las condiciones de seguridad exigidas.

En mayo de 2015 se aprobó la revisión del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, así como en el informe de la Abogacía General del Estado, de 18 de julio de 2013.

En septiembre de 2016 se aprobó, por la Dirección General, el Procedimiento para la aplicación del citado

Plan de Coordinación.

Desde mayo de 2016, los Coordinadores de Seguridad y Salud, revisan sirviéndose de listas de chequeo, las condiciones de seguridad de las obras para detectar posibles incumplimientos, desarrollando posteriormente las actuaciones necesarias para su corrección.

En 2017 se implantó una plataforma informática, a la que se accede a través de la página web de la APBA, para la gestión documental requerida en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre coordinación de actividades empresariales y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA. Desde mediados de 2017 todas las obras y actividades promovidas por la APBA se gestionan a través de dicha plataforma. Durante 2018 se ha impartido formación en el uso de dicha plataforma, a modo de consulta, a los diferentes departamentos de la APBA promotores de obras y actividades.

Durante 2018 se ha trabajado en la adaptación de la aplicación TELEPORT al nuevo Plan de Coordinación, modificando aquellos aspectos, relacionados con las autorizaciones de reparación de buques a flote, en los que interviene la Oficina de Coordinación OCAE-APBA y que se gestionan a través de dicha aplicación. Concretamente se han sustituido los documentos 16 y 17 (del anterior Plan de Coordinación), por un nuevo documento denominado "Declaración de riesgos proyectados", y se ha modificado la terminología utilizada en los procesos, adaptándola a lo establecido en el nuevo Plan de Coordinación de Actividades Empresariales, en cuanto a actividades realizadas por terceros, sin relación contractual con la APBA, en su zona de servicio.

- Informar de los mecanismos de coordinación empleados, como pueden ser celebración de reuniones periódicas, desarrollo de protocolos de intercambio de información, designación de responsables de coordinación en las diferentes empresas que operan en el puerto, etc.

Las funciones básicas de la Oficina de Coordinación OCAE-APBA que se menciona en el punto anterior son:

- Homologación de los contratistas directos para obras y servicios de la APBA previo al inicio de los trabajos.
- Designación como Coordinadores de Seguridad y Salud, en fase de proyecto y de ejecución, de las obras promovidas por la APBA.
- Designación como Coordinador de Actividades de aquellas obras y servicios realizados por contratistas directos de la APBA fuera del ámbito de las obras de construcción.
- Coordinación con Concesiones y Autorizaciones.
- Coordinación con otras actividades realizadas por terceros en las zonas comunes de la APBA.
- Aplicación de lo dispuesto en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Como medios de coordinación pueden establecerse, en función de las características de la actividad, los siguientes:

- Designación de responsables de Coordinación.
- Desarrollo de reuniones periódicas.
- Intercambio de información.
- Cualquier otra actuación puntual en función de la tipología de la actividad.

S22. Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

- En caso de disponer de información sobre el grado de implantación de sistemas OHSAS en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías informar sobre:

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales		
Tipo de terminal / servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	4	57,14
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio de estiba	1	14,29
Servicio MARPOL	2	40,00
Servicio técnico náutico	1	14,29
Concesiones dedicadas a actividades pesqueras, náutico deportivas o de construcción naval	2	16,67



b) RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

En el año 2023 desaparecieron completamente las medidas restrictivas impuestas por la situación de crisis sanitaria originada debido al Covid-19. La situación vivida años anteriores supuso el cese del programa de visitas para escolares, asociaciones y colectivos interesados en conocer el puerto y la actividad portuaria que se realizaba principalmente entre los meses de marzo a junio. Este año se volvió a retomar, aunque solamente la parte de la visita de la visualización del vídeo y presentación realizada en las instalaciones de la APBA. No hubo ninguna empresa interesada en realizar el servicio de las visitas marítimas, por lo que se tuvo que renunciar a esta parte del programa de visitas.

De igual modo, durante el segundo semestre del año 2023 se han desarrollado algunas actividades culturales mediante la cesión gratuita del Auditorio Millán Picazo para actividades organizadas sin ánimo de lucro.

De la misma forma, en cuanto a las iniciativas puerto ciudad realizadas en los diferentes municipios del Campo de Gibraltar, destacan:

En Algeciras se ha seguido avanzando en el denominado “Lago Marítimo”, obra en la que participan además de la Autoridad Portuaria, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Algeciras, comenzando por parte de este último, las obras de urbanización de la segunda fase en suelo municipal.

Asimismo, se ha licitado la construcción del edificio multifuncional promovido por la APBA formado por el museo y el Port Center, un auditorio y el centro de innovación digital del puerto de Algeciras. También se ha continuado con el desarrollo del plan de conservación y puesta en valor del Fuerte de Isla Verde comenzándose la tercera y última fase del proyecto. Además, se ha realizado el tercer trasvase y aporte de arena a la playa del Rinconcillo con el objetivo de frenar el basculamiento de la playa.

En Tarifa se ha sustituido un tramo de 11 de metros de la balaustrada de granito en la Plaza Mirador del Centenario por una barandilla de vidrio que permite a las personas con movilidad reducida tener una visión completa de las instalaciones portuarias y del Estrecho de Gibraltar. Además, se ha instalado un visor panorámico doble con dos alturas.

Finalmente, para hacer un seguimiento de la percepción pública que la sociedad del Campo de Gibraltar tiene sobre la Autoridad Portuaria, cada dos años aproximadamente se realiza una encuesta sobre la percepción que los ciudadanos del Campo de Gibraltar tienen de la Autoridad Portuaria con los siguientes resultados:

2003	2005	2007	2009	2011	2013	2016	2018	2019
7,72	7,42	7,74	6,35	7,05	7,48	7,43	7,21	7,52

S24. Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas, acciones concretas en zonas comunes).

La APBA presta el servicio de traslado de pasajeros con movilidad reducida mediante la contratación de una empresa que lo realiza en coordinación con las compañías navieras, para ello, cualquier persona con movilidad reducida que necesite de este servicio, debe comunicarlo a la compañía naviera con la que viaje para que a su llegada a la Estación Marítima esté todo dispuesto.

La APBA ha llevado a cabo una serie de obras para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

- En el Edificio de Administración se dispone de una plataforma elevadora para minusválidos y de un ascensor, además de una rampa de acceso en su fachada oeste que permite conectar con la planta baja.
- En la Estación Marítima de Algeciras existen 6 ascensores y dos rampas de bajada, al ser un lugar de pública concurrencia se ha evitado cualquier tipo de desnivel entre las dos piezas de la ampliación y el exterior resolviendo el pequeño desnivel existente mediante una rampa uniforme de menos del 2%. Asimismo, se han colocado en la urbanización de su exterior losetas de distinta textura y antideslizantes. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.
- En la Estación Marítima de Tarifa se han incorporado dos rampas en los extremos de la fachada principal de acceso al edificio, una en la zona de taxis y la otra en la parada de autobuses. En el interior se ha colocado un ascensor. Además, en todo el recorrido peatonal desde el acceso exterior del recinto portuario hasta la Estación Marítima se han ubicado vados peatonales para garantizar la continuidad rebajando las aceras. También los tornos de acceso al Puerto tienen un ancho suficiente para permitir el paso de sillas de ruedas. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.
- El vestíbulo de entrada al auditorio “Millán Picazo” (Algeciras) tiene una pequeña edificación anexa que viene a servir de acceso al mismo desde el exterior. También dispone en su interior de un espacio reservado para usuarios de sillas de ruedas comunicadas mediante itinerarios accesibles.
- La Sede Social de la APBA, es un edificio de nueva planta, donde ya desde el propio proyecto de ejecución, se incorporó como elemento singular del edificio una rampa exterior al mismo y que permite acceder a la planta alta.

Finalmente, en todos los proyectos de urbanización se contemplan vados peatonales con movimiento táctil, rampas con pasamanos en los espacios exteriores que permiten la circulación de minusválidos, plataformas que posibilitan el giro de las sillas de ruedas y se estudian los posibles obstáculos en altura como por ejemplo: vegetación y señalización vertical, todo ello en cumplimiento del Real Decreto 366/2007, de 26 de marzo, en cumplimiento también del Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Descripción de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de eco-eficiencia.

La APBA mantiene su firme compromiso de desarrollo sostenible y mejora continua en materia medioambiental y en su área de influencia reforzando las herramientas que dan respuesta a esta responsabilidad en modo de acciones concretas. Dicha responsabilidad emerge de su estrecho vínculo con las poblaciones del Campo de Gibraltar en las que se asientan las instalaciones que conforman los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa.

Históricamente, la actividad asociada al tráfico de pasajeros y al de mercancías movidas en el Puerto Bahía de Algeciras ha convertido a la APBA en actor fundamental en el desarrollo económico y social del territorio. Ello ha motivado a la Autoridad Portuaria a plantearse nuevos retos y a superar continuos desafíos para sincronizar el desarrollo de la actividad portuaria con las acciones de protección ambiental.

En lo que respecta a su estrategia de eficiencia energética y reducción de consumos, han sido múltiples las acciones desarrolladas para incrementar la eficiencia energética de sus instalaciones, las cuales han conducido a una reducción de su consumo energético y por consiguiente de su huella de carbono. Destacan los proyectos para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en determinados edificios de la APBA o la compra de vehículos eléctricos e híbridos para renovar la flota de la APBA y la instalación de puntos de recarga. Adicionalmente, se han instalado 10 marquesinas con placas solares en las paradas de autobuses situadas junto a la Estación Marítima de Algeciras, que además de ofrecer cobijo y sombra a los viajeros permitirán que éstos recarguen sus dispositivos móviles a través de conexiones que serán alimentadas gracias a la energía solar.

Del mismo modo, a mayor nivel estratégico y encaminado a la obligada transición energética del puerto, la APBA participa en diversos proyectos de ámbito internacional para la promoción del uso del GNL como combustible de uso marino alternativo a los combustibles fósiles líquidos, por su menor potencial contaminante. Igualmente ocurre con el Hidrógeno Verde o el Suministro Eléctrico a Buques (OPS), proyectos que han de ser una realidad en un futuro próximo y para los cuáles la APBA ya viene desarrollando los estudios necesarios.

Por otra parte, en relación a la reducción de residuos y economía circular, en el contexto de las nuevas normas de la Unión Europea para la reducción del impacto ambiental asociado al uso de determinados plásticos, la Autoridad Portuaria mantiene una política de reducción de plásticos de un solo uso, adoptando medidas concretas para limitar su consumo en sus instalaciones, así como el reciclado de los envases. Por este motivo, desde el año 2018, se realiza la recogida selectiva de plásticos y envases.

En materia de calidad del aire se dispone de un sistema de detección de fuentes de olores molestos, además se ha adjudicado el suministro de dos unidades de monitorización de la calidad del aire que están en funcionamiento y que han sido instaladas en el Puerto de Algeciras.

En cuanto a la calidad del agua, se lleva a cabo desde 2015 un plan de vigilancia de la calidad ambiental del medio conforme a la norma voluntaria ROM 5.1.

Adicionalmente, cobra cada vez más protagonismo en el mapa estratégico de esta institución su política de integración Puerto-Ciudad y de mejora de la calidad de vida en su entorno. Muestra de ello es la actuación integral denominada “Lago Marítimo” en Algeciras. Entre las actuaciones a desarrollar en este ámbito, tanto en la parte de tierra como en la lámina de agua, resultan de especial importancia las mejoras de tipo medioambiental, como la recuperación paisajística y particularmente el proyecto “Agua Limpia”, impulsado conjuntamente con el Ayuntamiento de Algeciras para eliminar los vertidos urbanos que actualmente acaban en la lámina de agua portuaria que conforma el futuro Lago Marítimo. También en el marco de este proyecto, la Universidad de Cádiz construirá su futuro Centro de Innovación que albergará las actividades de la Universidad Europea de los Mares (Innovation Center UCA SEA) mientras que la APBA construirá el futuro Centro Portuario de Innovación Logística (CPIL), un auditorio, un Museo y el Centro de Interpretación del Puerto (Port Center de Algeciras).

Así mismo, dentro de esta política para mejorar la integración Puerto-Ciudad, la APBA está acometiendo actuaciones para dotar de más plantaciones y zonas verdes al suelo portuario, favoreciendo la plantación entre las especies que mejor se adaptan al clima y con mayor capacidad como sumideros de carbono. La última de estas actuaciones es el proyecto del Corredor Verde en el sector de la dársena de El Saladillo y Acceso Sur. Todas estas actuaciones, realizadas sin un cierto orden o concierto previo, toman cuerpo como una verdadera estrategia sostenible de la APBA a partir de su adhesión en 2019 a la Agenda 2030 de la Red Mundial de Ciudades Portuarias (AiVP). Esta organización traduce los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas al contexto de las ciudades portuarias, definiendo 10 compromisos para ayudar a los actores portuarios y urbanos a crear planes y proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible en las relaciones puerto-ciudad.

Con esta adhesión, la Autoridad Portuaria hizo público su compromiso con estos objetivos; principal instrumento para conducir al mundo hacia una relación de equilibrio con el planeta. Muestra de ello son los trabajos de alineación de la Declaración de la APBA de 2019 con la mencionada Agenda 2030, con el objetivo de detectar e implementar iniciativas que refuercen el carácter de Puerto Sostenible.

En paralelo, la APBA ha mantenido y reforzado su Sistema de Gestión Ambiental, basado en los modelos más exigentes a escala internacional, como son la Norma UNE-EN ISO 14001, el modelo PERS de ECOPORTS y el Reglamento EMAS. Asimismo, ha intensificado el control ambiental aplicado a las obras e instalaciones portuarias, así como licencias y contratos por parte de su Oficina de Control Medioambiental (OCMA).

Conforme a lo establecido en el artículo 245.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de diciembre, para la obtención de bonificaciones en la tasa de actividad por buenas prácticas ambientales, cabe resaltar que se continúan con los convenios firmados en años anteriores con las empresas CEPESA, Exolum, Alcaidesa Servicios S.A., Sertego Servicios Medioambientales S.L.U. y Evos Algeciras S.A.U.

Desde el año 2016, la APBA cuenta con los Planes Interiores Marítimos (PIM) de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, según lo establecido en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de respuesta ante la contaminación marina, aprobados por La Dirección General de la Marina Mercante, como actualización de los anteriores Planes de Contingencias por contaminación.



Gestión ambiental

A01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero está fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

<input checked="" type="checkbox"/> EMAS	<input checked="" type="checkbox"/> ISO 14001:2004	<input checked="" type="checkbox"/> PERS
--	--	--

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

La APBA implantó un Sistema de Gestión Medio Ambiental según la norma UNE EN ISO 14:001:2004 y

en Julio de 2011 se obtuvo la Certificación del Sistema. Durante el año 2016 se llevaron a cabo los trabajos de adaptación del Sistema a la nueva norma UNE EN ISO 14001:2015, obteniendo la certificación en junio de 2016. El alcance de la certificación abarca las actividades llevadas a cabo por los trabajadores propios de la Autoridad Portuaria, las empresas contratadas, y por aquellas que tienen una relación directa con la APBA.

En 2015, la APBA obtuvo la certificación del Sistema de Gestión PERS. Renovando esta en el año 2017.

La APBA está inscrita en la Junta de Andalucía con el núm. de registro de Reglamento EMAS ES-AN-00124 de fecha 19/10/2018.

En 2023 se superaron las auditorías de recertificación de la ISO 14001 y del Reglamento EMAS y se hicieron trabajos de mantenimiento del PERS.

- Información económica durante el ejercicio 2023 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA.

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) *100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	26.017,25	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) *100	0,052	%

Conceptos cubiertos:

- En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracte-

rización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.

- En inversiones: Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.
- Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA's de estos últimos.

A02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2023. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.)

Si No

- Informar sobre los aspectos que se han medido o caracterizado durante el periodo 2023.

<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del agua o sedimentos	<input type="checkbox"/> Calidad de suelos
<input type="checkbox"/> Calidad del aire	<input checked="" type="checkbox"/> Ruidos
<input checked="" type="checkbox"/> Espacios o especies protegidos	<input type="checkbox"/> Otros hábitats o especies

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2023 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario.

Inversiones en caracterización medioambiental	12.892.000	€
(Inversiones en caracterización /Total de inversiones materiales e inmateriales) *100	77,55	%
Gastos en caracterización medioambiental	469.505	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) *100	0,37	%

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

- Inversiones: Estarán dentro de este concepto:

- Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
- Software de proceso de datos medioambientales.

- Gastos: Estarán dentro de este concepto:

- Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
- Campañas de medida de parámetros ambientales.
- Estudios de caracterización del entorno natural.
- Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.



A03 Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La APBA realiza la limpieza de todas las superficies terrestres de la zona de servicio de los puertos dependientes de la misma, excepto las superficies concesionadas y la limpieza de las dársenas de los puertos dependientes, así como zonas de la bahía cercanas a playas.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2023 sobre gastos de limpieza de zonas comunes.

Gastos en limpieza terrestre	1.146.974,88	€
Área de superficie terrestre de servicio	5.293.803	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie de zona de servicio terrestre	0,21	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	195.946,47	€
Área de superficie zona I	15.192.500	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,0128	€/m ²

- Comentarios:

La APBA realiza la limpieza de las aguas interiores de los puertos de su competencia y también la que corresponde a aguas exteriores hasta el límite de las aguas de dominio público portuario.

Desde el 1 de mayo al 1 de septiembre de cada año se realizan labores de limpieza de residuos flotantes en el exterior de la zona delimitada de baño en las playas del Rinconcillo y Getares.

Conceptos cubiertos:

- Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculará a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.

- Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.

A04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

- Informar sobre los siguientes aspectos ligados a la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental.

Número de personas dedicadas a la gestión y supervisión medioambiental	8
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	22
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2023	5,39

- Comentarios:

En 2023 la plantilla media anual de la APBA es de 408 empleados.

Calidad del Aire

A05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gráneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

Emisiones de polvo y partículas Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar: Emisiones de malos olores producidas por la actividad de almacenamiento y trasiego de hidrocarburos en las terminales terrestres y marítimas ubicadas en el Puerto de Algeciras.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste:

A raíz de los reiterados episodios de olores acontecidos en la ciudad de Algeciras en los años anteriores, se licitó un contrato de Asistencia Técnica para la "Toma de muestras, ensayos olfatométricos y modelización en las Terminales Marítimas de las Instalaciones de Almacenamiento de Hidrocarburos y de los buques en el Puerto de Algeciras".

Este trabajo se desarrolló durante el año 2018 y ha permitido determinar la afección por olores, al puerto y a la ciudad de Algeciras, de las terminales marítimas de las instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos y de los buques, en relación con las operaciones que en ellas se realizan. Adicionalmente se dispone de un sistema de detección de fuentes de olores molestos, consistentes en 26 nariques electrónicos distribuidos por todo el recinto portuario.

Desde 2021 están en funcionamiento dos unidades de monitorización de calidad de aire en el Puerto de Algeciras. Además, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Tecnológico y dentro de la iniciativa *Reto Fiware Zone IoT 2020* del que la APBA fue ganadora, se va a implementar una "Plataforma avanzada de gestión ambiental y sostenibilidad en el Puerto Bahía de Algeciras", que contará con multitud de sensores de medición tanto para la calidad del aire como de ruido y agua, sistema que se encuentra en periodo de pruebas.

También relacionado con la mejora de la calidad del aire en su entorno, ya en 2018 la APBA impuso la limitación de que los productos petrolíferos que se operen en las instalaciones portuarias de la Bahía de Algeciras (carga, descarga y almacenamiento), cuenten con un contenido máximo de H₂S (concentración de ácido sulfhídrico) de 2,00 ppm. Igualmente, la APBA ha impulsado, mediante convenios de bonificaciones por buenas prácticas ambientales, la ejecución de mejoras en las terminales de almacenamiento de graneles líquidos (EVOS, Exolum y Sertego) encaminadas a la mejora de la calidad del aire y reducción de emisiones procedentes de las mismas.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	8	2
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	9	1
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)	7	2
Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	1	1
Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	6	3
Obras	4	-
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	5	-
Emisiones procedentes de motores de vehículos	3	-
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	2	-

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A06. Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluyen los posibles sucesos medioambientales que puedan suceder. En concreto, existe un procedimiento POC-SAC-001 (revisión 8) denominado Servicio de Atención al Cliente y una instrucción, la IOC-SAC-001 (revisión 6) denominada Gestión de quejas y reclamaciones, en los que se regula el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente y la gestión de las quejas y reclamaciones recibidas. A continuación, se describe sucintamente el modo de acceso y la mecánica del proceso que siguen las quejas y reclamaciones en el Servicio de Atención al Cliente:

Modo de acceso:

Se pueden recibir quejas y reclamaciones a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Fax.
- Formulario de la página web de la Autoridad Portuaria: <http://www.apba.es/contacto>
- Correo postal.
- Formato de hoja de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía (Decreto 82/2022, de 17 de mayo por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- Sede electrónica.

De manera presencial:

- En las oficinas principales de la Autoridad Portuaria.
- En el Punto de Información de la Estación Marítima de Algeciras.
- En la oficina de la Policía Portuaria del Puerto de Tarifa.

Mecánica:

Una vez recibida la queja o reclamación en el Servicio de Atención al Cliente, puede ocurrir que la respuesta sea preparada sin necesidad de que otros Departamentos intervengan, o que por el contrario sea necesario que otro u otros Departamentos informen en el plazo máximo de 7 días. En ambos casos, el Servicio de Atención al Cliente, debe responder en el plazo máximo de 10 días hábiles.

- Informar sobre el número de quejas recibidas durante el año 2023 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
-	0	-

- Informar de la evolución del número de quejas.

	2021	2022	2023
Número de quejas	0	2	0

A07. Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.



- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio.
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas prácticas.
- Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales.
- Sistemas lavaruedas.
- Incluir en el pliego de concesiones con estacionamientos, la incorporación de puntos de conexión eléctricas para vehículos eléctricos enchufables.
- Control ambiental de las obras de construcción, tanto documentales como inspecciones de obra.
- En cuanto a obras de construcción se exigen medidas como la obligación de que todos los camiones que transportan materiales susceptibles de producir polvo estén provistos de toldos y mientras circulen esos toldos deban estar echados y cerrados, así como el riego de caminos y acopios, entre otros.
- Seguimiento e inspección del condicionado ambiental referente a contaminación atmosférica en los pliegos de las concesiones.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Sí
 En implantación
 En proyecto
 No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Debido a que en la APBA hay más de 300 concesiones, se está realizando un análisis pormenorizado de cada una de ellas, para establecer una periodicidad de seguimiento específico en función de la actividad y de su envergadura. Esto forma parte del seguimiento ambiental de todos los condicionados ambientales de los pliegos de concesiones y actividades que esta autoridad portuaria lleva desarrollando desde hace algunos años.

La verificación consiste en lo siguiente:

- Análisis de la documentación contractual. Se analiza y resume lo contemplado en los pliegos en cuanto a este aspecto para verificarlo.

- Elaboración y envío de un cuestionario. El cuestionario recoge todos los aspectos referentes a la calidad del aire recogidos en los pliegos y en la normativa de aplicación. El cuestionario se envía por correo electrónico para su cumplimentación y para que se preparen evidencias del cumplimiento de lo indicado en el mismo.

- Visita a las instalaciones para analizar el cuestionario y comprobar in situ lo tratado en el mismo.

- Elaboración de informe con los resultados en los que se establece periodicidad del seguimiento. En caso de que se haya detectado alguna no conformidad se toman medidas. Todo queda registrado en los informes.

Posteriormente, con las posibles carencias e incumplimientos ambientales detectados, se remiten escritos de requerimiento para su subsanación, o en su caso, apertura de expediente sancionador.

A.08. Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

• Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2023.

Sí No

En caso afirmativo indique cuántas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O3, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
Unidad de monitorización	EEMM	ICA	PM10, PM2,5, O ₃ , NO ₂ , SO ₂
Unidad de monitorización	SEDE APBA	ICA	PM10, PM2,5, O ₃ , NO ₂ , SO ₂

• Informar si durante el periodo 2023, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

Sí No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA).

- Narices electrónicas y Huella de Carbono.
- Carácter voluntario.

• Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Sí No

En caso afirmativo indicar con quién y en qué consiste.

Existe coordinación con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.



A.9. Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre.

- En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	Nº de superaciones del valor límite diario
Partículas en suspensión	-	-
Partículas PM10	3,7 µg/m ³	0
SOx	228,9 µg/m ³	3
NOx	53,5 µg/m ³	No procede

- Comentarios:

Estas mediciones se realizan de forma voluntaria.



Calidad del Agua

A.10. Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	1
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	12
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	2
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	11
Vertidos industriales de concesiones portuarias	4
Obras	10
Dragados	9
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	5
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	14
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	3
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	13
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	7
BUNKERING de buques fondeados	6
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	8

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

<input type="checkbox"/> 2	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.	<input type="checkbox"/> 3	Vertidos de concesiones
<input type="checkbox"/> 1	Vertidos urbanos al puerto	<input type="checkbox"/> 4	Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc).

La APBA ha implantado la ROM 5.1. en el año 2014.

El Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales de la ROM tiene por objeto evaluar la incidencia que tienen las emisiones contaminantes sobre las aguas litorales en la zona portuaria (Zona I y II). Para llevar a cabo este objetivo ha sido necesaria la identificación de las emisiones contaminantes que se ha realizado mediante el Inventario de emisiones puntuales y difusas en las aguas pertenecientes a las Zonas I y II de la APBA siguiendo la metodología identificada en la citada recomendación.

Desde el año 2015 hasta ahora, incluyendo el 2017 completo, se está ejecutando el Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de las Unidades de Gestión Acuática Portuarias. Durante el año 2019 se realizaron los trabajos de actualización de la ROM 5.1, donde como parte de la actualización del Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales, se revisó y actualizó el inventario de la localización de las emisiones contaminantes y que se ha seguido ejecutando durante el 2023.

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

• Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

- Implantación de programa ROM 5.1.
- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.)
- Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
- Convenios de buenas prácticas.
- Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.

• Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Se realiza una vez al inicio de la concesión y posteriormente con la frecuencia que se estime oportuna en función de la tipología de la actividad.

A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

• Informar si durante el año 2023 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Sí No

• En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos.

Durante el año 2023 se han realizado campañas para el seguimiento de la calidad hidrológica que obedecen a la ejecución de muestreos realizados como implementación del Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de la ROM 5.1.

Las campañas asociadas a la ROM se han realizado con una periodicidad trimestral, habiéndose realizado 4 en el año 2022. Los resultados obtenidos con respecto a la clasificación de la calidad de las aguas portuarias de las 9 UGAPs definidas, 5 fueron buenas y 4 moderadas.

Además, como consecuencia de la ejecución de la obra: proyecto de prolongación de Muelle de Arma-mento en la Dársena del Saladillo y habilitación de su explanada.

Se han realizado medidas de control de calidad de las aguas en el entorno más inmediato de las zonas de obra.

• Indique el tipo de parámetros que se han medido:

- Físico-químicos.
- Turbidez/Sólidos en suspensión.
- Nutrientes.
- Clorofilas.
- Metales pesados.
- Pesticidas.
- Otros microcontaminantes orgánicos.
- Indicadores biológicos.

A.13 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre las siguientes cantidades.

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	100
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	0

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.



- Indicar quién realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

La gestión de red de saneamiento de aguas residuales la realiza la Autoridad Portuaria. Estas redes vierten en los colectores generales de la red municipal que discurren por el Puerto y llegan a la EDAR.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

No se han realizado mejoras físicas de la red de saneamiento.

A.14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de escorrentías.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de escorrentías (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías independientemente de que el agua sea tratada o no)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos, de separadores ciclónicos o de pozos de tormenta)	0

Para calcular estos porcentajes, tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías se entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, etc.

Sin actuaciones significativas durante 2023.

- Comentarios:

Las redes de pluviales vierten directamente al mar cuando provienen exclusivamente del drenaje superficial de zonas sin posibilidades de contaminación. Las aguas pluviales procedentes de industrias (concesiones de la APBA) son tratadas previamente y se vierten en la red de residuales.

A.15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2023.

Nº de embarcaciones	3
Frecuencia de la limpieza	Diaria
Peso de los residuos recogidos en Tm	195,50 m ³

- Comentarios:

Son tres embarcaciones (dos en el Puerto de Algeciras y otra en el Puerto de Tarifa) pero sólo operan dos diarias.

La limpieza es diaria de lunes a viernes.

En el indicador se incluyen el volumen en m³ de los residuos recogidos, ya que es complicado pasarlo a peso en Tn por la variedad de residuos y dificultad de obtener su densidad (algas, plásticos, materia grasa, materia orgánica varias, maderas y derivados, otros diversos).

A.16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	9
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	4
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	0

- Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (Medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.)

La APBA dispone de dos (2) PIMs para sus puertos de Algeciras y Tarifa, aprobados por la Dirección General de la Marina Mercante desde agosto de 2016, con los requisitos establecidos en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de repuesta ante la contaminación marina.

La Autoridad Portuaria dispone de tres embarcaciones de limpieza, también dispone de medios humanos propios de la APBA y de medios y servicios de limpiezas contratados a empresa especializada.

A.17. Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y si estas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas.

Las de tipo urbanas (ARU) se generan en los siguientes centros de trabajo:

- Oficinas Edificio Sede APBA.
- Oficinas Edificio Conservación.
- Oficinas Edificio Policía Portuaria.
- Oficinas y salas de formación en edificio antigua Sede APBA.
- Estaciones Marítimas de Algeciras y Tarifa.

Las de tipo mixto se genera en los talleres de Conservación.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2023.

Volumen total	24.674 m ³
Volumen ARU	23.862 m ³
Volumen ARI	0 m ³
Volumen mixtas	812 m ³



Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	3
Tráfico ferroviario	6
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de chatarra	8
Manipulación de contenedores	1
Movimiento terminales RO-RO	4
Actividad industrial en concesiones.	2
Buques atracados	7
Obras	No consideradas
Locales de ocio	No consideradas
Otras actividades (indicar cuáles)	No consideradas

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A_19 Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria tiene un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluyen los sucesos medioambientales del epígrafe A_06.

- Número de quejas recibidas durante el año 2023 ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Vía de servicio en mal estado provocando ruidos cuando la atraviesan vehículos de gran tonelaje.	1	Comunidad de vecinos
Ruidos, principalmente nocturnos, debido a la actividad que se desarrolla en el Puerto y a las reparaciones de buques, que impiden el descanso imprescindible para la salud.	1	Plataforma vecinal

- Evolución del número de quejas.

	2021	2022	2023
Número de quejas	2	1	2

A_20 Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Sí No, pero está en desarrollo
 No, pero está en proyecto No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón:

Evaluación de impacto de proyectos Evaluación de planes
 Requerido por plan de acción del municipio Gestión Ambiental Interna

Otras razones:

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

No Sí Puerto:
Municipio:

En caso afirmativo, indicar si el puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el

ayuntamiento.

Sí No

⁽¹⁾ La información utilizada para la elaboración del mapa de ruido del municipio de Algeciras de la zona portuaria es la facilitada por la APBA.

La APBA y el Ayto. de Algeciras actualizaron sus mapas de ruido durante los años 2019-2020 y el plan de acción del Mapa de Ruidos de la APBA se aprobó a inicios del 2022.

A21. Número de actuaciones, y características de dichas actuaciones, acometidas durante el año en curso sobre focos de ruido identificados a raíz de quejas y no conformidades registradas por la Autoridad Portuaria.

• Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del puerto:

- Vigilancia/inspección por personal de la A.P.
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones.
- Limitaciones de velocidad en viales del puerto.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.

• Comentarios:

Se está trabajando en la instalación de una red de medida de ruido de forma estable para disponer de datos de forma voluntaria. Entre las actuaciones del Plan de Acción de Ruido se encuentra la mejora del firme en un tramo de vial para reducir emisiones acústicas.

Gestión de residuos

A22. Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (Tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos x 100).

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

• Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluida limpieza). En caso contrario informar del

estado.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

• Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2023.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados) * 100	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados) * 100
R.S.U	99,65	0,67
Residuos Peligrosos	0,23	0
Aceites	0,03	100

• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2023.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes	0,65	0,06%
No Peligrosos	1.127,14	99,65%
Peligrosos	3,258	0,29%

A23. Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de gráneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

• Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

Se realizaron trabajos de diagnósticos de situación, inventarios tipos y cantidades de residuos generados por prestadores de servicios.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc).

Se realiza la contabilidad de los residuos generados por los distintos servicios prestados en los puertos de interés general según clasificación recogida en el RDL 2/2011, de 5 de septiembre: servicios generales, servicios portuarios, servicios comerciales y organismos autónomos.

• Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	-
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	(1)
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	-
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	3
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	-
Obras	4
Actividades de concesiones generados por concesiones	-
Limpieza de fosas sépticas	6
Mantenimientos de maquinaria	-
Otras actividades	-

⁽¹⁾ Los residuos de la pesca son contabilizados junto con los de limpieza de muelles, viales y zonas comunes.

A.24. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

• Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto.

- Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.

- Normas de obligado cumplimiento.

- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.

- Convenios de buenas prácticas.

- Campañas de sensibilización.

- Evaluación de la Gestión de residuos de la Autoridad Portuaria. Diagnóstico de situación.

- Desarrollo e implantación de un Sistema integrado e integral de Gestión de residuos.

• Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Con una periodicidad bianual el departamento de Sostenibilidad de la APBA realiza una comprobación técnica y documental de todos los concesionarios. Para ello se sigue el siguiente esquema:

1. Planificación inicial sobre las concesiones y autorizaciones objeto de análisis.
2. Identificación de las concesiones y autorizaciones a analizar.
3. Recopilación de la documentación relativa al expediente de cada concesión/autorización.
4. Análisis y revisión de la documentación recopilada.
5. Elaboración de un listado (check-list) con la documentación requerida según los pliegos y la normativa ambiental que le es aplicable a su actividad.
6. Realización de un cuestionario ambiental y posterior envío a la persona responsable de medioambiente de la empresa.
7. Recepción del formulario cumplimentado. Formalización y preparación de la visita.
8. Visita a las instalaciones de la empresa con los responsables de la misma y solicitud de los documentos pertinentes.
9. Análisis de la documentación presentada y elaboración del informe final.
10. Envío de incumplimientos al Departamento de Sostenibilidad.
11. Cuadros resumen del análisis de concesiones y autorizaciones.
12. Seguimiento documental en respuesta a dicho escrito.
13. Cuadros resumen del análisis de concesiones y autorizaciones.

• En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quién se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc).

La Autoridad Portuaria ha acometido las obras para la construcción de un "Punto de almacenamiento temporal de los residuos generados por la propia APBA en Isla Verde Exterior", que aún no está funcionando.

A esta iniciativa se suman las ya realizadas en relación a la gestión de residuos, como las nuevas instalaciones para el servicio de limpieza acometidas en 2020, gestionado por OHL-INGESAN.

A.25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

Sin dragados en 2023.

A.26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria⁹ o sus ampliaciones.

Nombre	Tipo de espacio ¹⁰	Distancia al puerto ¹¹
Estrecho	ZEPA/ZEC/Parque Natural	400 metros del Puerto de Tarifa
Marismas del Río Palmones	Paraje Natural/ZEPA/ZEC	2,7 km del Puerto de Algeciras
Fondos Marinos Marismas del Río Palmones	ZEC (ES6120033)	Espacio incluido en su totalidad en la Zona II.
Reserva de la Biosfera transcontinental del Mediterráneo		400 metros del Puerto de Tarifa
Estrecho Oriental	ZEC	Parte del espacio natural coincide con la Zona II de la Zona de Servicio del Puerto. Tiene un entrante de unas 164 ha (el 0,7% de superficie total del LIC es Zona II). Lindando, sin solapar, con el LIC se encuentra uno de los 4 fondeaderos que la APBA tiene en la Bahía.

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas más significativas que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto

Patella ferrugínea, Cymbula nigra y Astroides calycularis.

⁹ Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

¹⁰ Tener en cuenta posibles convenios, patronatos, fundaciones, etc, en los que participe la Autoridad Portuaria destinados a la preservación de dichas zonas.

¹¹ Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

A.27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía biónmica submarina de las aguas del puerto.

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Estudios de detección temprana de especies exóticas de potencial invasor, con especial atención a <i>Rugulopteryx okamurae</i> , en las infraestructuras portuarias de la Bahía de Algeciras y Tarifa.
Lugar	Zona de servicio marítima de la APBA y Tarifa.
Estado	Convenio firmado con FIUS.
Año	2022.
Motivo	Prevención de la pérdida de biodiversidad y demás consecuencias negativas que conlleva la introducción de especies exóticas invasoras en un ecosistema.
Descripción	Los estudios tratan de desarrollar y aplicar una metodología que permita: <ul style="list-style-type: none"> • Dimensionar los riesgos de futuras invasiones biológicas asociadas a infraestructuras portuarias, detectarlas de forma temprana y erradicarlas. • Determinar la evolución del alga invasora <i>Rugulopteryx okamurae</i> y los riesgos de su expansión reproductiva para elaborar un protocolo de actuación. • Mitigar el impacto ecológico, ambiental y económico generado por la introducción de esta especie.



Nombre	Caracterización taxonómica de especies invasoras en aguas marinas del Puerto Bahía de Algeciras.
Lugar	Zona de servicio marítima de la APBA.
Estado	Ejecutado.
Año	Ejecutado 2020.
Motivo	La alarma social existente en la zona por la aparición del alga <i>Rugulópterix Okamurae</i> como especie invasora y los posibles daños ocasionados por ésta en ciertos sectores económicos de la zona y en aplicación a los trabajos de investigación contemplados en el Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques de la Organización Marítima Internacional.
Descripción	<p>Los trabajos consistieron en:</p> <p><u>FASE I. DIAGNÓSTICO INICIAL.</u></p> <p>El objetivo principal es conocer aquellas especies exóticas que están llegando y su posible procedencia.</p> <p>Previo al comienzo de las actividades de campo se entrega un <i>Plan de Trabajo</i> para consensuar con la Autoridad Portuaria de Algeciras.</p> <p>A continuación, se describen las actividades a realizar en la Fase I del proyecto.</p> <p><u>Actividad 1. Caracterización del sustrato duro.</u></p> <p>Se realizan filmaciones subacuáticas con ayuda de video remoto en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Estas filmaciones permitan caracterizar los ecosistemas en sustratos duros y establecer posibles cambios en el tiempo, así como evaluar las especies que en ellos habitan.</p> <p><u>Actividad 2. Caracterización de fauna móvil.</u></p> <p>Para la identificación de macrofauna se realizan filmaciones estáticas de 10 minutos cada una, mediante el uso de cámaras subacuáticas en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Estas filmaciones no realizan largos transectos debido a que, la baja visibilidad en el puerto junto con el ruido que genera el motor de la embarcación puede ahuyentar a las especies, por lo que se realizan pequeños movimientos que analicen la zona, pero sin llegar a ser transectos.</p> <p><u>Actividad 3. Caracterización del sustrato blando.</u></p> <p>Para la caracterización e identificación de especies invasoras se toman muestras en sustrato blando en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Las muestras serán recolectadas con ayuda de una draga Van Veen,</p>

la cual penetra los primeros centímetros del sustrato, permitiendo la recolección de organismos pertenecientes a la infauna. Cada una de las muestras es debidamente etiquetada y conservada hasta llegar a un laboratorio, donde un especialista taxónomo identifica cada uno de los organismos.

Actividad 4. Identificación de especies que pueden desarrollar floraciones nocivas.

Esta actividad pretende identificar aquellas especies que sean capaces de desarrollar floraciones algales tóxicas que puedan afectar a las comunidades autóctonas.

Para la identificación de especies que puedan desarrollar floraciones nocivas, se realizan seis recogidas de muestras dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Para ello, se utiliza una red para fitoplancton WP2 con un colector y con una luz de malla de 20 µm. El muestreo se realiza mediante un arrastre vertical en cada una de las estaciones de muestreo. Las especies recolectadas son debidamente almacenadas, fijadas y etiquetadas hasta su transporte a laboratorio, donde un experto taxónomo realiza la identificación de especies recolectadas.

Actividad 5. Caracterización de parámetros fisicoquímicos.

Esta actividad pretende realizar una caracterización fisicoquímica de las aguas que comprenden el Puerto de Algeciras y zonas aledañas.

Mediante el uso de una sonda multiparamétrica se realizan perfiles en seis estaciones de muestreo dentro del puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores. Dicha sonda facilita datos de temperatura, profundidad, salinidad, pH, turbidez y oxígeno disuelto, entre otros.

Actividad 6. Laboratorio.

Además de las actividades de identificación de macrofauna e infauna, se realizan tomas de muestra en seis puntos de muestreo dentro del Puerto de Algeciras y tres en zonas exteriores con la finalidad de determinar concentraciones de patógenos humanos como son Enterococci, *Escherichia coli* y *Vibrio cholerae*.

Actividad 7. Trabajos de Gabinete.

Los trabajos de gabinete están compuestos por las siguientes actividades.

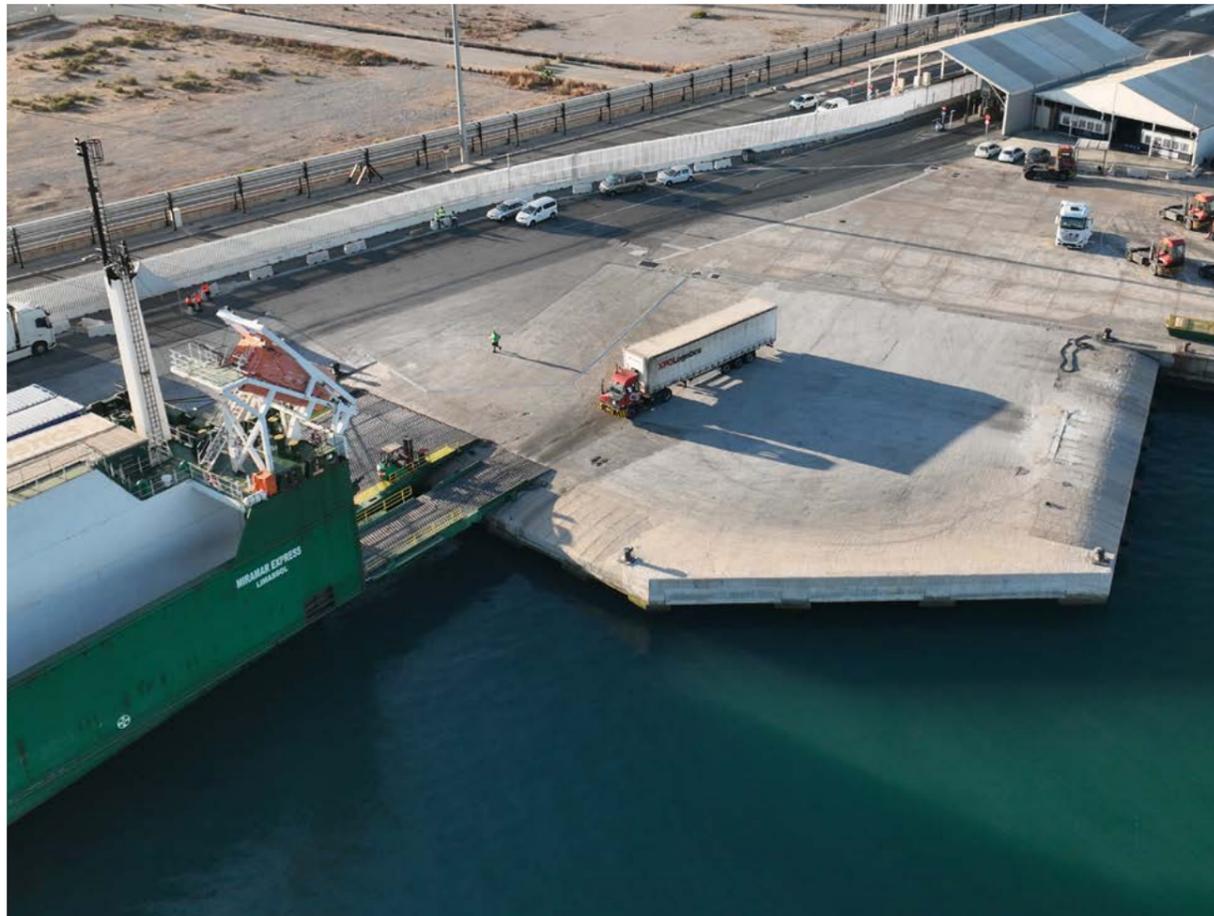
- Actividad 7.1 Caracterización del tráfico marítimo: se realiza una identificación de la procedencia más común de los barcos que transitan el puerto de Algeciras. Para ello, es necesario que la autoridad portuaria facilite este tipo de información.
- Actividad 7.2 Dinámica de las floraciones: se facilita información respecto a aquellos factores o condiciones que puedan originar floraciones de especies nocivas.

<ul style="list-style-type: none"> • Actividad 7.3 Protocolo de vigilancia: se desarrolla un protocolo de vigilancia y seguimiento que permitan una rápida toma de decisiones ante una posible floración. • Actividad 7.4 Elaboración de informes: una vez finalizados los trabajos de campo y analizadas las muestras colectadas, se desarrolla un informe que contiene, además, los ítems definidos en las actividades 7.1, 7.2 y 7.3. <p><u>FASE II. DISEÑO MUESTREO ARMONIZADO SEGÚN OSPAR-HELCOM.</u></p> <p>El objetivo principal es incluir las actividades aplicando el procedimiento armonizado OSPAR-HELCOM para el otorgamiento de exenciones al Convenio Internacional BWM.</p> <p><u>Actividad 1 Elaboración de informe.</u></p> <p>Se elabora un informe con el Diseño de muestreo según los resultados de las actividades de la <i>Fase I</i>.</p>

Nombre	Estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas.
Lugar	Entorno de las instalaciones portuarias de Algeciras. Zona de Isla Verde Exterior y San García.
Estado	Ejecutado.
Año	2013-2019.
Motivo	Cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental del “Proyecto Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle de Isla Verde”.
Descripción	<p>Descripción sucinta del alcance y objetivo del estudio, así como de sus conclusiones.</p> <p>Este seguimiento consiste en el estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas. Para la realización del estudio es necesario la creación de un cartografiado bionómico de la zona sobre la que selectivamente, por técnicas cuantitativas de muestreo en el sustrato blando y por procedimientos de análisis de imagen para sustrato duro, se ha establecido un control en el tiempo de la biodiversidad y del nivel de estructuración espacial de las comunidades más organizadas y frágiles, de manera que en la medida que se ejecuta la serie temporal de observaciones, se puede diagnosticar si tales comunidades se encuentran en transgresión, regresión o equilibrio y, por otra parte, si se perciben pérdidas significativas de especies o incorporaciones de otras que antes no existían.</p> <p>La duración del seguimiento es de cinco años tras la finalización de las obras del proyecto referido anteriormente. En junio de 2013 se concluyó la fase de obras del proyecto de Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle de Isla Verde, en 2014 se realizó el primer control de seguimiento de las comunidades biológicas en fase de explotación, durante el año 2018 se realiza la quinta y última campaña.</p> <p>A modo de conclusión general se puede decir que en 2018 se vuelve a constatar la alta diversidad registrada en los años anteriores en los ecosistemas bentónicos de la Punta de San García e Isla Verde, esto indica que estos ecosistemas ecológicos gozan de una buena estructuración y estabilidad.</p>



Nombre	Medidas preventivas y Plan de Vigilancia Ambiental para Cetáceos en la Bahía de Algeciras.
Lugar	Bahía de Algeciras.
Estado	Ejecutado.
Año	2014-2019.
Motivo	Declaración de Impacto Ambiental del “Proyecto Modificación de Infraestructuras Portuarias de Campamento, TM San Roque”.
Descripción	<p>Se realiza el estudio con el objetivo de desarrollar y de poner en marcha el plan de medidas preventivas para cetáceos y tortugas marinas a lo largo de todas las unidades del proyecto de Prolongación del Muelle Norte de la Dársena Interior de Campamento, San Roque.</p> <p>De igual modo se persigue aumentar los conocimientos sobre cetáceos en la zona de la Bahía de Algeciras.</p>



Nombre	Cartografía y caracterización de comunidades bentónicas, inventario de hábitats y especies protegidas y evaluación del impacto.
Lugar	Puerto de Algeciras.
Estado	Ejecutado.
Año	2018-2019.
Motivo	Estudio en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Director de Infraestructuras (PDI).
Descripción	<p><u>Elaboración de la cartografía de comunidades bentónicas</u></p> <p>Se ha elaborado un informe de caracterización de la biosfera submarina que se basa en los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y estudio del plano geomorfológico e imágenes del sónar de barrido lateral, así como la información geofísica, batimétrica y magnética de la zona de estudio obtenida en el marco de la misma evaluación. • Realización de transectos de video remolcado en la zona de estudio. • Visionado y montaje de los videos. • Inmersiones puntuales para verificación de la información tanto cartográfica como de video remolcado. • Campaña de toma de muestras con draga Van Veen. • Informe recopilatorio con los análisis y estudios comentados anteriormente. <p><u>Censo de especies amenazadas en la zona de estudio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El censo de especies amenazadas se realiza añadiendo un margen de 50 metros desde el límite del área de afección del planeamiento. • Estudio en detalle de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la zona del dique sur de Isla Verde y el contradique del Puerto del Saladillo. Para ello, se reconoce la zona supralitoral e infralitoral superior de la escollera. El reconocimiento se basa en el censo detallado y la catalogación mediante medidas biométricas, fotografías y coordenadas geográficas de cada individuo. • Estudio en detalle de la especie <i>Pinna nobilis</i>. Para este estudio, se han realizado transectos en inmersión para su censo y catalogación mediante medidas, fotografías y coordenadas geográficas. • Estudio de las especies <i>Astroides calycularis</i>, <i>Charonia lampas</i> y otras especies protegidas (<i>Pinna rudis</i>, <i>Axinella polypoides</i>, <i>Eucinella verrucosa</i>, <i>Paramuricea clavata</i>, etc.). Se ha realizado una estimación de abundancia o cobertura a partir de transectos en inmersión para su identificación, obteniéndose una zonificación del área en base a su abundancia relativa.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaborado un informe recopilatorio de todos los estudios de detalle comentados anteriormente, que identifique el grado de protección de las especies estudiadas. • El estudio de las especies infralitorales, metodológicamente, se ha llevado a cabo mediante la realización de transectos perpendiculares equidistanciados en función de la transparencia del agua y visibilidad al objeto de garantizar una cobertura del 100% de la superficie.
--	--

Nombre	Estudio del impacto del Plan Director de Infraestructuras sobre las especies marinas de mamíferos, quelonios y migratorias de la Bahía de Algeciras.
Lugar	Bahía de Algeciras.
Estado	Ejecutado.
Año	2018-2019.
Motivo	Estudio en el marco de la EAE del PDI.
Descripción	Se estudian las poblaciones de mamíferos marinos, quelonios y especies migratorias en peligro de extinción, vulnerables, con ámbito de distribución reducido, singularidad biogeográfica o carácter endémico, con especial atención a la tortuga boba, el delfín mular y la marsopa. Este estudio incluye tanto la situación actual como la afección directa e indirecta del PDI.

Nombre	Estudio del impacto del PDI sobre los recursos y sector pesquero.
Lugar	Bahía de Algeciras.
Estado	Ejecutado.
Año	2018-2019.
Motivo	Estudio en el marco de la EAE del PDI.
Descripción	Se estudia la afección directa o indirecta a los caladeros de pesca. El objetivo de este estudio es determinar la posibilidad del desarrollo del PDI sobre la actividad pesquera, tanto en capturas e ingresos como en el esfuerzo y en su comportamiento.

Nombre	Censos en el marco del proyecto piloto de traslocación de <i>Patella ferrugínea</i> en el Contradique de Tarifa.
Lugar	Puerto de Tarifa
Estado	Ejecutado
Año	2023
Motivo	Medidas para el cumplimiento del informe de compatibilidad con la estrategia marina del proyecto “proyecto de refuerzo del talud exterior del contradique del Puerto de Tarifa”
Descripción	<p>La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla realiza durante 2023 un censo previo a las actuaciones, de los ejemplares existentes de <i>Patella ferrugínea</i>, <i>Cymbula nigra</i> y <i>Astroides calycularis</i>.</p> <p>El objetivo es determinar los ejemplares de mayor relevancia y con posibilidad de mayor impacto para la traslocación a un entorno más resguardado.</p> <p>Estas actuaciones conllevan el posterior traslado de individuos y su seguimiento, y todos los datos recabados nutren los estudios de investigación que FIUS está acometiendo sobre las especies mencionadas.</p>

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionomía submarina.

Sí
 En implantación
 En proyecto
 No está previsto

A28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Lago Marítimo.
Lugar	Algeciras. Desde el puente del acceso norte hasta el sur del Llano Amarillo.
Estado	Continúa la ejecución del edificio de la UCA (70% ejecución). Licitación de las obras del proyecto de ejecución del conjunto edificatorio multifuncional en diciembre de 2022.
Año	2022.
Motivo	Trasformar el borde litoral y de contacto del puerto con la ciudad.
Descripción	Llevar a cabo mejoras ambientales integrándose arquitectónicamente las soluciones adoptadas en este sentido en el recorrido paisajístico global. Se construirá un conjunto edificatorio multifuncional que acogerá necesidades propias de la APBA como el futuro Centro Portuario de Innovación y usos compartidos, así como un auditorio público y un Museo y Centro de Interpretación del Puerto (Port Center de Algeciras). En una tercera pieza arquitectónica se prevé acoger un edificio para albergar dependencias del Campus Bahía de Algeciras de la UCA. Otras actuaciones serán un auditorio al aire libre, atraque para el barco de las visitas portuarias en relación con el Port Center y un nuevo pantalán e instalaciones para el Club de piragüismo.
Inversión y gasto en €	45 millones de euros.

Nombre	Recuperación ambiental y paisajística del dominio público portuario entre el río Guadarranque y Puente Mayorga.
Lugar	San Roque.
Estado	Proyecto pendiente de licitación.
Año	
Motivo	Este tramo del litoral presenta distintas unidades de interés ambiental y paisajístico, como playas y búnkeres que formaban parte del “Plan defensivo del Campo de Gibraltar” puesto en marcha en la primera mitad del siglo XX. Dada la importante actividad logística soportada por esta zona, apoyada en infraestructuras portuarias, ésta presenta algunas deficiencias que requieren la puesta en marcha de medidas para su restauración.
Descripción	El proyecto contempla dos fases: <ul style="list-style-type: none"> • Primera: recuperación y acondicionamiento de la zona, así como puesta en valor de los búnkeres existentes. • Segunda: plantación de especies autóctonas en todo el ámbito de actuación de este tramo del litoral portuario.
Inversión y gasto en €	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión: 281.003,20 € • Gasto: 403.422,68 € • Total: 684.425,88 €

Nombre	Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz).
Lugar	Entorno del Puerto de Tarifa.
Estado	Durante 2022 se ha contratado la Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de ejecución y se ha iniciado el mismo.
Año	2022.
Motivo	<p>En 2007, la ORDEN FOM/428/2007, de 13 de febrero, por la que se modificó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios dependientes de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras aprobado por Orden de 12 de febrero de 1998, estableció igualmente como parte de la zona de servicio del puerto de Tarifa, un tramo de franja costera de unos setecientos metros situado al este de las actuales instalaciones al que se le asigna el uso de reserva, en su categoría para desarrollo portuario.</p> <p>Esta franja costera es el objeto del proyecto de restauración.</p> <p>Dicha franja fue un antiguo lugar de asentamiento del barrio de pescadores, y algunas de sus viviendas arruinadas todavía jalonan ese tramo de costa e incluso se encuentran ocupadas. Todo ello sin que por parte de la Autoridad Portuaria se haya regularizado su situación desde la adscripción al dominio público portuario.</p>
Descripción	<p>El proyecto se compone de varias fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Restauración ambiental. • Viario principal. • Rehabilitación y consolidación de construcciones existentes y elementos patrimoniales. • Mejora de accesibilidad a la playa. • Instalación de una red de miradores.
Inversión y gasto en €	1.589.000 €

Nombre	Trasvase de arena en la playa de El Rinconcillo Fase 3.
Lugar	Playa del Rinconcillo, Algeciras.
Estado	Ejecutado.
Año	2023.
Motivo	<p>La APBA colabora con la Demarcación de Costas de Andalucía del Atlántico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Algeciras en la búsqueda de soluciones que frenen el basculamiento y la pérdida de arena en el tramo norte de la playa de El Rinconcillo.</p> <p>Para proteger El Rinconcillo, la Autoridad Portuaria ha realizado en 2023 un trasvase de 30.000 m³ de la arena.</p>
Descripción	<p>Las obras han contado con distintos ensayos de granulometría y analíticas químicas y orgánicas, tanto en la redacción del proyecto como durante su ejecución, que garantizan el cumplimiento en todo momento de las prescripciones ambientales. Asimismo, se han limitado los trabajos en el paraje dunar durante la época de reproducción de aves que utilizan los arenales costeros como áreas de nidificación y se han extremado las precauciones en los límites del Paraje Natural "Marismas del río Palmones".</p>
Inversión y gasto en €	130.000 €

Ecoeficiencia

A.29. Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

El porcentaje es del 87,82%.

Se considerará que no están activos aquellos terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E_04.

A30. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros).

AÑO	2021	2022	2023
Consumo en m ³	80.826	80.964	85.460
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.298.806	5.293.806
Ratio m ³ /m ²	0,015	0,015	0,016

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2023.

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	28,87
Riego zonas verdes	71,13
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	0
Otros usos (indicar cuáles)	0

- Informar si los datos facilitados:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria.

- Instalación de perlizadores en grifos de aseos públicos de los edificios propios para ahorro de consumo.

A31. Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

AÑO	2021	2022	2023
Eficiencia de la red en %	78,36%	85,57%	77,97%

$\text{Eficiencia de la red} = 100 * (\text{Agua registrada}) / (\text{Agua distribuida})$

- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.

- Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.

- Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y pérdidas de la red).

- Informar sobre las medidas adoptadas para mejorar el control de los consumos, así como para reducir posibles pérdidas.

Se han adoptado las siguientes medidas:

- Se cuenta con una asistencia técnica dedicada al control de consumos, con la utilización de los nuevos equipos de tele gestión.
- Se ha contado con la presencia de una empresa especializada, para la búsqueda de pequeñas fugas.
- Instalación de Válvulas reductoras de presión tele gestionadas.

A32. Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red eléctrica de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).

AÑO	2021	2022	2023
Consumo en Kwh	9.945.061,43	11.068.058	11.171.523
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio Kwh/m ²	1,87	2,09	2,11

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2023.

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrados viales	18,41
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	57,09
Otros usos (indicar cuáles)	24,5

- Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

A.33 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

AÑO	2021	2022	2023
Consumo total de combustibles en m ³	395.478,19	254.620,65	327.709,48
Superficie zona de servicio en m ²	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio m ³ /m ²	0,074	0,048	0,062

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2023.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	5,59
Gasolina	60,12
Gasóleo (A+C)	34,29
Biodiesel	0

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2023.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	5,59
Vehículos	83,93
Embarcaciones	10,48
Generadores	0
Otros usos	0

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

Sobre generación se ha redactado el proyecto de autoconsumo de los edificios de Conservación, Policía Portuaria y Dirección que incluye la instalación de placas fotovoltaicas.

- Factores de conversión a kWh.

Factores de conversión a kWh			
Combustible	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Comunidad portuaria

A34. Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales.

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos.
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc).
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo.
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
- Exigencia sobre gestión de residuos.
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007.
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.

A35. Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí En implantación En proyecto No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA <i>cuyo alcance cubre toda su actividad:</i>		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	6	85,71
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	2	40,00
Servicio MARPOL	6	100
Servicio técnico náutico	7	100

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

- Se han mantenido los convenios de bonificación por buenas prácticas ambientales ya firmados con CEPSA, Exolum (Antigua CLH), PD La Alcaidesa, Sertego Servicios Medio Ambientales, EVOS (Antiguo Vopak).

- Se han incluido en Pliegos de prestación de servicios y de concesiones (dependiendo de la actividad) cláusulas indicando la obligatoriedad de disponer de un SGA implantado en un plazo determinado.



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras



Avda. de la Hispanidad, 2. 11207 Algeciras (España)
www.apba.es